



Santiago de Cali, Febrero 12 de 2015

**Señores
ACCIONISTAS METRO CALI S.A.
Ciudad**

Respetados señores:

Nosotros, Representante Legal y Contador Público de Metro Cali S.A., certificamos que hemos preparado los estados contables básicos: balance general, estado de actividad financiera, económica social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo a diciembre 31 de 2014, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, incluyendo las notas explicativas que contienen las revelaciones sobre los aspectos de importancia y que forman parte integral de los mismos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior. Además los estados antes mencionados, reflejan razonablemente la situación financiera de METRO CALI S.A., a 31 de diciembre de 2014, así como el estado de actividad financiera, económica social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo y además:

- Las cifras incluidas son tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2014. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en el desarrollo de las funciones del cometido estatal de METRO CALI S.A., en la fecha de corte.
- No se han presentado hechos posteriores al cierre en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros.
- Hemos elaborado y pagado las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes.
- En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derechos de autor.



Certificado N° CO12/4528

Avenida Vásquez Cobo N° 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-M-01-F-08 Versión: 3.0 Fecha: 22/11/2013

Página 1 de 2



- La entidad, o ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta. Conforme lo establece el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Presidente Metro Cali S.A.

MARTHA CECILIA PRIABAN GONZALEZ
Profesional Especializada Oficina Gestión
Financiera
T.P. 27102 - T



Certificado N° CO12/4526

METRO CALI S.A.

***ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de
METRO CALI S.A.

He auditado el Balance General de **METRO CALI S.A.** al 31 de Diciembre de 2014, y los correspondientes estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el período de doce meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables más significativas. Los Estados Financieros del año 2013, que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por otro contador público miembro de la firma **BKF International S.A.**, quién emitió en febrero 21 de 2014, una opinión limpia sobre los mismos.

La administración de **METRO CALI S.A.** es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública en Colombia y normas complementarias impartidas por la Contaduría General de la Nación como Unidad Especial Adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizada para determinar las políticas, principios y normas sobre la contabilidad que deberá regir en el país que contiene los desarrollos normativos que deben aplicar las entidades contables públicas, e incorpora el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros. Asimismo, considero que mis auditorías proveen una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros adjuntos auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **METRO CALI S.A.** al 31 de Diciembre de 2014, y los correspondientes estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el período de doce meses terminado en esa fecha de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública en Colombia.

An independent member of BKR international.



BKF
INTERNATIONAL
AUDITORES Y CONSULTORES

An independent member of BKR international.

Con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también, que durante el período de doce meses terminado al 31 de Diciembre de 2014, la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; excepto porque las actas de Junta Directiva celebradas en los meses de Noviembre y Diciembre de 2014 no están registradas en el libro oficial, ya que según la administración se encuentran en trámite de formalización, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros en su poder; la Compañía se encuentra al día en el pago de todos los conceptos de aportes al sistema de seguridad social integral, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, es correcta; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos, asimismo, la administración de METROCALI S. A., indica que no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Adicionalmente, al 31 de Diciembre de 2014 la compañía presenta las siguientes situaciones:

1. De acuerdo con comunicado del Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía, emitido en Septiembre 26 de 2013, le informó a Metro Cali S.A., sobre la forma como el Municipio de Santiago de Cali, cancelaría a Metro Cali S.A., el valor adeudado (\$3.822,6 millones) por el fondo financiero especializado, de la siguiente manera: ocho (8) cuotas iguales por valor de \$477,7 millones, en cada uno de los años comprendidos entre el año 2014 y año 2021, el saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$3.344,9 millones de pesos según lo indica la Nota 19 Literal B, de los estados financieros.
2. Existe un anticipo a nombre de Hafira Ve Hatzava Ltda. por valor de \$6.825,2 millones entregado en el año 2009, que corresponde al 30% del contrato MC-OP-03-07 por un valor total \$22.750,8 millones para los estudios, diseño y construcción de la estación terminal de cabecera localizada en la carrera 1 entre calles 70 y 73 ejecución de la Terminal Cabecera Calima girado en el año 2009. Del valor girado como anticipo se trasladó a cuentas de orden la suma de \$6.544,7 millones, dado que en la liquidación unilateral del Mio Cable, se reconocieron con gastos válidos la suma de \$280 millones.

De acuerdo con resolución No.1.10.454 de Noviembre de 20 de 2012 que modifica la resolución No.1.10.413 de 2008 en la cual se conformó, regulo y adopto el comité de depuración contable de la sociedad Metro Cali S.A.

De acuerdo con acta No.4 de Diciembre 19 de 2013, el comité de depuración contable en el orden del día No. 3 literal 3.9 "Calificación de la cuenta por cobrar a nombre de Hafira Vethaziva Ltda. ", El director jurídico manifiesta que a la fecha se ha instaurado con fecha noviembre 22 una denuncia penal de carácter averiguatorio, por lo que se considera que esta cuenta es de difícil cobro.

En el acta No.10 de Octubre 11 de 2013 en el informe jurídico se concluye: "Debido a la dificultad que representa el lograr el reintegro de los dineros con ocasión del modo en que los mismos fueron apropiados, se hace necesario acudir a todas las herramientas legales que la legislación colombiana otorga a efectos de conseguir la optimización de la función pública sin perder de vista en ese ejercicio, a los responsables por su actuación o por su omisión".

An independent member of BKR international.

Respecto a la denuncia penal de carácter averiguatorio mencionada anteriormente, en esta se está solicitando que la Fiscalía investigue todo lo concerniente a la pérdida de los recursos públicos dentro del contrato MC-OP 03-07. El proceso penal se adelanta por conductas penales cometidas contra el patrimonio económico y contra la administración pública.

Es de anotar que el proceso penal se encuentra en fase de indagación y análisis por parte de la policía judicial, quedando pendientes las determinaciones que adopte la Fiscalía 100 seccional de Cali donde cursa la denuncia.

Así mismo se ha suministrado la información correspondiente a los entes de control y específicamente a la Contraloría General de la Republica, quien a través del control excepcional solicitado por la anterior representante legal, ingeniera Maria del Pilar Rodríguez, emitió función de advertencia sobre diversos temas, entre ellos el relativo al contrato MC-OP-03-07.

3. Durante el año 2013 el tribunal de arbitramento resolvió las controversias contractuales en virtud del contrato No. Mc Op – 05 – 2010 con la compañía Unión Temporal Mío Cable bajo la modalidad de llave en mano donde el contratista se obliga al diseño, construcción, obra civil, montaje, puesta en funcionamiento y financiación del sistema de transporte Aero suspendido Mío Cable, resolvió:

"La sociedad Metro Cali S.A., pagara al contratista, el valor de \$30.366,9 millones; dicho pago se realizara de acuerdo a la cláusula cuarta (Forma de Pago del Contrato) MC-OP-05-2010 que existe entre las partes, en consecuencia con el presente Laudo Arbitral. Que el valor por pagar al contratista de \$30.366,9 millones fue aprobado por el consejo de política fiscal municipal No.047-2013, para el año 2013 se reconoció dentro de la contabilidad la suma de \$5.200,8 millones, presupuesto del año 2014, \$15.317,8 millones y vigencias futuras \$9.848,2

En efecto, una vez el Tribunal de Arbitramento resolvió a favor de los intereses del contratista, Metro Cali S.A. procedió a realizar de manera concertada con éste, una modificación al contrato inicial, adicionando al valor del contrato dicha suma para culminar con el objeto contratado.

4. Al cierre del año 2012 Metro Cali S.A., recibió por parte de los concesionarios los proyectos de Terminal de Sameco, de acuerdo con escritura No. 5710 de Diciembre de 2009, por la cual, se transfiere a título de cesión gratuito e irrevocable a favor de Metro Cali S.A., todos los derechos de dominio y posesión material que se tiene sobre el predio. En la actualidad el valor en libros de dicho bien asciende a \$1.884,2 millones con un avalúo de \$15.751,4 millones.

Asimismo, según Escritura pública No. 5233 de diciembre de 2009, se transfiere a título cesión gratuita e irrevocable a favor de Metro Cali S.A. el Patio Taller Puerto Mallarino. En la actualidad el valor en libros de dicho bien asciende a \$1.665,3 millones con un avalúo de \$7.949,5 millones.

Los bienes descritos anteriormente deben ser transferidos por Metro Cali S.A. a favor del Municipio de Cali, sin embargo, para el año 2013 no fue posible la entrega de estos bienes al Municipio de Cali, debido a que no hubo acuerdo con la entidad frente a los requisitos que exige el municipio para la entrega de los bienes; sin embargo, con el último concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, en la vigencia de 2014, dicha situación debería quedar superada. Sin embargo, al cierre del ejercicio 2014 dichos bienes aún se encuentran registrados en la contabilidad de Metro Cali S.A. y generan un registro por valorización que ascienden a \$20.403,7 millones

5. Metro Cali S.A. a diciembre 31 de 2014 posee procesos jurídicos en total su contra por valor de \$252.933,8 millones de pesos, como se detalla en la Nota No. 29 de los estados financieros, de los cuales \$252.940,5 millones corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión y \$3.022,6 millones son de funcionamiento

Al respecto, el documento Conpes 3368 de la Política Nacional de Transporte Urbano Masivo en el literal IV aspectos específicos literal b) Costos Adicionales y Contingencias, define lo siguiente: La obligación asumida por la Nación con las Entidades Territoriales es por un monto fijo de recursos según lo establecido en los documentos Conpes y los Convenios de Cofinanciación de cada uno de los proyectos de SITM. En tal sentido, para efectos de los Proyectos del SITM, se entenderán como Costos Adicionales del Proyecto del SITM los costos de la infraestructura y/o los costos financieros que genere la construcción de dicha infraestructura por encima de los montos establecidos para cada proyecto. Cualquier costo adicional en el Proyecto deberá ser asumido por las Entidades Territoriales, según la asignación de riesgos establecida y el esquema de contratación que se defina para cada Proyecto. La Entidad Territorial, a través del Ente Gestor, deberá establecer los mecanismos de ajuste y control económico necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del SITM, incluyendo la entrada en operación del mismo.

Es de anotar que de acuerdo con la documentación entregada por la administración en un concepto de la contaduría general de la nación de fecha agosto 17 de 2012 se concluye que "el reconocimiento contable de los litigios, demandas y laudos arbitrales que se hayan interpuesto en contra de Metro Cali S.A. debe estar a cargo de los municipios involucrados conforme se haya convenido, en atención estricta a lo dispuesto en el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias".

Sin embargo, la contaduría general de la nación en septiembre 17 de 2014, emitió un nuevo concepto No. 20142000001551 sobre el "reconocimiento de litigios y sentencias", el cual expresa: "Por tanto, con la notificación de la demanda se debe proceder a constituir la responsabilidad contingente en cuentas de orden acreedoras. Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, se reconoce el pasivo estimado, y con la sentencia definitiva condenatoria, la entidad debe proceder a reconocer el pasivo real, de conformidad con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.

Es importante indicar que Metro Cali S.A. al 31 de diciembre de 2014, registro un gasto por valor de \$5.815,1 de acuerdo a las pretensiones de cada demanda avalados por el área jurídica de Metro Cali S.A. (Ver Nota No. 25 de los Estados Financieros literal c).

6. La compañía recibió del concesionario Cali Mio S.A. en cumplimiento de la cláusula de reversión del contrato de concesión, una planta física y equipo de laboratorio por un valor aproximado de \$1.759,1 millones, el cual fue activado en el año 2010 según concepto de la Contaduría General de la Nación No. 3101220108-146511, y se encuentra instalados en los patios taller donde se encuentra ubicado el concesionario Blanco y Negro S.A.. Dichos equipos fueron diseñados para realizar revisiones ambientales a la flota del MIO, pero a la fecha de nuestra revisión no se encuentran en funcionamiento, sin embargo, Metro Cali S.A. ha reconocido en los estados de resultados la suma de \$624,2 millones por concepto de depreciación.

Durante el año gravable 2014, la administración de la compañía realizó gestiones pertinentes para colocar en funcionamiento dichos equipos, lo cual no fue posible.

7. El 18 de febrero de 2010, se suscribió el Otrosí No. 06 al convenio interadministrativo en el cual EMCALI haría los aportes correspondientes para la reposición y optimización de las redes de servicios públicos por la suma de \$149.635,7 millones.

En el año de 2013 se suscribió el Otrosí No. 8 al Convenio Interadministrativo celebrado entre EMCALI y Metro Cali S.A., en el cual se precisaron aspectos técnicos y financieros de los aportes de EMCALI para la reposición de redes de servicios públicos.

En atención a ello, Metro Cali y EMCALI han venido adelantado acercamientos tendientes a modificar las estipulaciones del convenio que benefician los intereses de ambas empresas, reformulando nuevas condiciones técnicas y económicas que faciliten y normalicen la relación interinstitucional.

Como se indica en la Nota No. 30 de los Estados Financieros, en la vigencia de 2014, Se efectuó una revisión a los costos acumulados del convenio con EMCALI durante sus diez años de vigencia, revisando las cifras conciliadas de contratos ejecutados antes de 2008, que no fueron financiados con recursos de EMCALI y que posteriormente se hicieron reintegros con las actas conciliadas, con el fin de determinar si los valores trasladados en vigencias anteriores a la fuente Nación y Municipio, se hicieron en debida forma y se determinó el valor pendiente de trasladar a la fuente Municipio por \$7.560.0 millones, los cuales fueron trasladados al cierre de la vigencia fiscal 2014, mediante la Resolución No. 912.110.418 del 22 de diciembre de 2014.

Así mismo, se determinó, de esos contratos los valores pendientes de conciliar al cierre de la vigencia fiscal de 2014. Igualmente se hizo una revisión de los contratos financiados con la fuente EMCALI, determinando cuanto se ha conciliado y cuanto está pendiente de conciliar, se recomendó una revisión del convenio por parte de las dos entidades para dejar claramente establecido los plazos de conciliación de las cifras pendientes y el pago de la supervisión por parte de Metro Cali a EMCALI por el 1.5% sobre el valor de la reposición de redes.

- 8 La compañía posee un proceso ejecutivo instaurado por el señor Jaime Carmona Soto, demanda notificada el 21 de noviembre de 2014 y asignada la defensa a la apoderada judicial Libia Ruiz Orejuela.

Mediante Auto interlocutorio fechado de 28 de julio de 2014 la Magistrada Luz Elena Sierra decreta el embargo y secuestro de cuentas bancarias de la entidad, además se embarga la restitución de aportes a la que tengan derecho Metro Cali S.A. por su vinculación al Fideicomiso P.A. Fidumio, creado y administrado en virtud del contrato de fiducia celebrado entre Bancolombia y Banco Agrario. Se limita el embargo a la suma de \$3.306.4 millones. Dicho valor fue registrado por Metro Cali S.A. como una cuenta por cobrar.

El 22 de enero de 2015 la apoderada de Metro Cali S.A. presenta un segundo memorial solicitando el levantamiento de las medidas cautelares en razón a que el Banco de Occidente consigno a órdenes del despacho la suma estipulada de \$3.306,4 millones.

El 28 de enero de 2015 se notificó auto ordenando levantar el embargo que recae sobre todas las cuentas embargadas excepto el del Banco de Occidente.



BKF
INTERNATIONAL
AUDITORES Y CONSULTORES

An independent member of BKR international.

9. De acuerdo con la Nota 20 a los estados financieros, a diciembre 31 de 2014, Metro Cali S.A. tiene registrado como ingresos fiscales la suma de \$ 3,675 millones que corresponde al porcentaje de participación en el reconocimiento de la diferencia tarifaria a que hace referencia el Otrrosí No. 3 al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A. firmado en diciembre de 2014.
10. Por medio de la Ley 1314 de 2009 el Gobierno Nacional estableció la obligación de armonizar las normas contables colombianas a las Normas Internacionales de Información Financiera. Posteriormente, en la reglamentación de la Ley, se emitieron los Decretos 2706 y 2784 de 2012, los Decretos 3019, 3022, 3023 y 3024 de 2013 y el Decreto 2129 y 2615 de 2014 y, de manera específica la Contaduría General de la Nación emitió las Resolución No. 743 de 2013, Instructivo No. 002 de 2014, Resolución No. 414 y No. 598 de 2014 en donde se establecen los Marcos Técnicos Normativos para los preparadores de la Información Financiera, según el Grupo en que se encuentre clasificada cada Entidad.

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y la Resoluciones No. 598 y No. 414 de 2014, METRO CALI S. A., debe converger sus estados financieros a las NIIF dentro de los plazos establecidos en la legislación colombiana vigente. Lo anterior conlleva a que su período de preparación obligatoria termine el 31 de diciembre de 2014, en ese período debe dar continuidad a las actividades de preparación para la implementación del marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la Contaduría General de la Nación – CGN y los organismos de inspección, vigilancia y control. Un año de transición del 1 de enero al 31 diciembre de 2015, al 01 de enero de 2015, debe preparar el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA y, un periodo de aplicación entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en el cual la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

En mi labor de Revisor Fiscal he verificado el cumplimiento de los requisitos legales del Decreto 2784 de 2012, Decreto 3024 de 2013 y Decreto 2615 de 2014, Resolución No. 743 de 2013, Instructivo No. 002 de 2014, Resolución No. 414 y No. 598 de 2014 a lo largo de los periodos de preparación obligatoria y transición del nuevo marco técnico normativo y demás normas o instrucciones que resulten aplicables. A la fecha del presente dictamen, la administración de METRO CALI S. A., ha efectuado consultas a la CGN, que le permitan complementar y aclarar inquietudes referentes a la implementación de las NIIF, por lo tanto, no ha preparado el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA bajo NIIF, que conforme la normatividad vigente debe ser elaborado al 01 de enero de 2015.

Santiago de Cali, Febrero 06 de 2015


GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS

Revisora Fiscal

T. P. No. 61668 - T

Miembro de BKF International S.A.

Calle 19 N No. 2N – 29 Oficina 26 – 01

Santiago de Cali

An independent member of BKR international.



METRO CALI S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
Cifras expresadas en miles de pesos

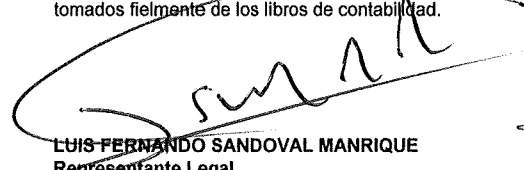


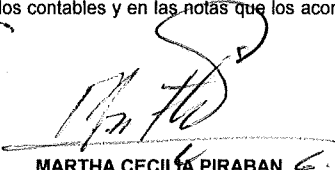
Certificado N° C012/4526

Cuenta	Nota	dic-14	dic-13	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO	3	1.403.953	1.962.951	(558.998)	(28) %
DEUDORES	4	8.412.031	2.451.028	5.961.003	243 %
OTROS ACTIVOS	5	397.878	123.102	274.776	223 %
ACTIVO CORRIENTE		10.213.862	4.537.081	5.676.781	125 %
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES	6	67	4.637	(4.570)	(99) %
DEUDORES	7	19.689.988	25.710.114	(6.020.126)	(23) %
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, NETO	8	4.979.973	5.188.730	(208.757)	(4) %
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	9	3.489.245	3.489.245	0	0 %
OTROS ACTIVOS	10	1.094	1.257	(163)	(13) %
VALORIZACIONES	11	20.777.320	20.777.329	(9)	(0) %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		48.937.687	55.171.312	(6.233.625)	(11) %
TOTAL ACTIVO		59.151.549	59.708.393	(556.844)	(1) %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	12	1.724.138	1.413.447	310.691	22 %
OBLIGACIONES LABORALES	13	623.751	524.988	98.763	19 %
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	14	3.333.181	461.112	2.872.069	623 %
OTROS PASIVOS	15	2.918.178	3.434.404	(516.226)	(15) %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.599.248	5.833.951	2.765.297	47 %
PASIVO NO CORRIENTE					
OPERA.CREDITO PUBLICO INTERNO	16	16.333.333	25.666.667	(9.333.334)	(36) %
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	17	5.939.290	0	5.939.290	0 %
OTROS PASIVOS	17	5.156	5.156	0	0 %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		22.277.779	25.671.823	(3.394.044)	(13) %
TOTAL PASIVO		30.877.027	31.505.774	(628.747)	(2) %
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1.500.000	1.500.000	0	0 %
RESERVAS		750.000	750.000	0	0 %
RESERVAS ESTATUTARIAS		401.413	401.413	0	0 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR		(3.858.440)	0	(3.858.440)	0 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO		71.912	(3.858.440)	3.930.352	(102) %
SUPERAVIT POR DONACION		3.323.500	3.323.500	0	0 %
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		20.777.320	20.777.329	(9)	(0) %
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		5.308.817	5.308.817	0	0 %
TOTAL PATRIMONIO	18	28.274.522	28.202.619	71.903	0 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		59.151.549	59.708.393	(556.844)	(1) %
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS	19	3.535.738.900	3.188.913.642	346.825.258	11 %
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS	19	2.536.865.727	2.575.978.491	(39.112.764)	(2) %

Las Notas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y en las notas que los acompañan, que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta


MARTHA CECILIA PIRABAN
Contador Público
T. P. No. 27102 - T
Ver Certificación Adjunta


GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP. 61668- T
Miembro de BKF Internacional S.A.
Ver mi opinión adjunta



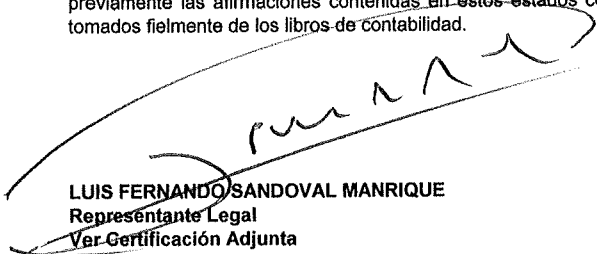
METRO CALI S.A.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
Cifras expresadas en miles de pesos

Cuenta	Nota	Ene - Dic de 2014	Ene - Dic de 2013	Variación	%
INGRESOS OPERACIONALES					
INGRESOS FISCALES	20	21.715.489	19.056.500	2.658.989	14 %
TOTAL INGRESOS		21.715.489	19.056.500	2.658.989	14 %
GASTOS OPERACIONALES					
SUELDOS Y SALARIOS	22	12.976.370	14.639.570	(1.663.200)	(11) %
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	22	0	29.930	(29.930)	0 %
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	22	707.569	791.579	(84.010)	(11) %
APORTES SOBRE NOMINAS	22	112.140	118.020	(5.880)	(5) %
GENERALES	23	1.719.116	3.650.600	(1.931.484)	(53) %
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	24	368.979	1.064.246	(695.267)	(65) %
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	25	7.410.972	488.703	6.922.269	1416 %
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		23.295.146	20.782.648	2.512.498	12 %
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		(1.579.657)	(1.726.148)	146.491	(8) %
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	21	3.500.000	0	3.500.000	0 %
INGRESOS NO OPERACIONALES	26	160.673	468.682	(308.009)	(66) %
GASTOS NO OPERACIONALES	27	101.260	2.600.974	(2.499.714)	(96) %
UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL		1.979.756	(3.858.440)	2.338.196	(61) %
PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	28	1.364.344	0	1.364.344	0 %
PROVISIÓN IMPUESTO CREE	28	543.500	0	543.500	0 %
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		71.912	(3.858.440)	973.852	(25) %

Las Notas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y en las notas que los acompañan, que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta


MARTHA CECILIA PIRABÁN
Contadora Pública
T. P. No. 27102 - T
Ver Certificación Adjunta


GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP. 61668- T
Miembro de BKF International S.A.
Ver mi opinión adjunta



Certificado Nº CO12/4526

Certificado Nº CO12/4526

Las Notas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y en las notas que los acompañan, que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

[Handwritten signature]


MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contadora Pública
I.P. 27102-T

Gloria Stella Correa R
GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP. 61668- T
Miembro de BKF Internacional S.A.
Ver mi opinión adjunta

METRO CALI S.A.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 Cifras expresadas en miles de pesos
 Metodo Indirecto

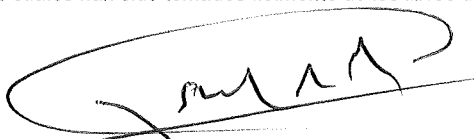


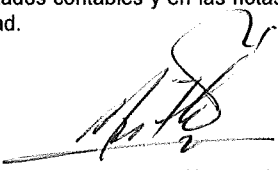
Certificado N° CO12/4526

ACTIVIDADES	2014	2013
Utilidad (Pérdida) Neta del periodo	71.912	(3.858.440)
Mas Movimientos de Partidas que no Involucran Efectivo		
Depreciacion de Propiedades Planta y Equipo	213.372	211.588
Provisión para protección de Inversiones	4.570	2.787
Retiro en Depreciación	(96.526)	0
Amortizacion diferidos	338.038	2.497.087
Amortizacion de Intangibles	164	164
Retiro de Amortizacion	(66.573)	0
Provision impuesto de renta y CREE	1.907.844	0
Provision de Contingencias	0	408.880
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	2.372.801	(737.934)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Disminucion (Aumento) - Deudores	(9.274.211)	183.231.267
Disminucion (Aumento) - Otros Activos	(612.815)	(1.346.375)
Aumento (Disminucion) - Cuentas por Pagar	(1.597.153)	(9.120.699)
Aumento (Disminucion) - Obligaciones Laborales	98.763	275.036
Aumento (Disminucion) - Pasivos Estimados y Provisiones	2.872.069	(1.218.344)
Aumento (Disminucion) - Otros Pasivos	(516.226)	2.166.813
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(9.029.573)	173.987.698
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminucion - Activo Fijo en Comodato	0	(15.700)
(Compras) Venta - Retiro - Propiedad, Planta y Equipo	(4.615)	(43.666)
Retiro - Propiedad, Planta y Equipo	96.526	0
Disminución Otros activos	66.573	0
Retiro de Otros Activos		
Aumento - Pasivos estimados y provisiones	5.939.290	0
Patrimonio - Bienes incorporados		
Disminución - Deudores Largo Plazo	9.333.334	21.004.749
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	15.431.108	20.945.383
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Operación de Crédito público	(9.333.334)	(2.333.333)
Disminucion (Aumento) - Deudores	0	0
Disminucion de Cuentas por Pagar	0	(191.843.358)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(9.333.334)	(194.176.691)
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO	(558.998)	18.456
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	1.962.951	1.944.495
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1.403.953	1.962.951

Las Notas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y en las notas que los acompañan, que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
 Representante Legal
 Ver Certificación Adjunta


MARTHA CECILIA PIRABAN
 Contador Público
 No. 27102 - T
 Ver Certificación Adjunta


GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
 Revisor Fiscal
 TP. 61668- T
 Miembro de BKF International S.A.
 Ver mi opinión adjunta



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza y Objeto Social

Metro Cali S.A. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida mediante escritura pública No. 0580, del 25 de febrero de 1999, de la Notaría 9 de Cali. El término de duración de la entidad es hasta el 25 de febrero de 2099. La empresa tiene como objeto social principal la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema de transporte masivo de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al sistema.

De conformidad con el documento No. 2932 emitido el 25 de junio de 1997 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y a través del cual se conceptuó favorablemente la participación de la Nación en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Cali y con el fin de dar cumplimiento al "Convenio para la Financiación del Tren Ligero – TL- del Municipio de Santiago de Cali y la adquisición de los predios requeridos para su desarrollo" se adoptó el esquema e instrumentos contenidos en el memorando número OJ 227 del 15 de mayo de 1998 expedido por el Director General de Crédito Público, uno de los cuales es la celebración de un contrato de usufructo de acciones que permita a los funcionarios públicos del orden nacional ser miembros de la junta directiva de la empresa y participar en las decisiones de la misma.

En el documento antes citado se dispuso que la Nación participe en la Junta Directiva de manera transitoria y limitada en la etapa de estructuración del proyecto. De acuerdo con lo anterior, en octubre de 1999 los accionistas de Metro Cali S.A. constituyeron a favor de la nación el derecho irrevocable de usufructo sobre el 51% del total de las acciones suscritas de la empresa, o sea 765 acciones. Dicho contrato se limita exclusivamente al ejercicio de los derechos consagrados en el Numeral 1 del Artículo 379 del Código de Comercio, que consiste en participar en las deliberaciones de la Junta Directiva y votar en ella.

El contrato permanecerá vigente hasta la conclusión de la etapa de construcción del Tren Ligero del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con las fechas que se establezcan en la estructura técnica, legal y financiera del proyecto. Una vez concluida dicha etapa, los derechos constituidos en cabeza del usufructuario pasarán a los accionistas.

El 27 de julio de 1998, la Nación y el Municipio de Santiago de Cali celebraron un "Convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del sistema integrado de transporte masivo para la ciudad de Santiago de Cali."

En el anterior convenio se destaca lo siguiente:

- El compromiso del Gobierno Nacional en el 68,5% del servicio de la deuda del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).
- El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Resolución número 008 del 23 de julio de 1998, autorizó comprometer vigencias futuras de los presupuestos anuales de los años 1999 a 2004, con el propósito de garantizar los aportes del Municipio de Santiago de Cali para la financiación del SITM.



Certificado No CO12/4526



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

- Constitución de un encargo fiduciario para la administración de aportes de la Nación y el Municipio (Otrosí No. 2).
- Presentar al Gobierno Nacional, cada dos (2) meses, informes completos sobre la programación y utilización de los recursos aportados por la Nación y por el Municipio de Santiago de Cali (Otrosí No. 2).
- Los recursos a cargo de la Nación para la financiación de la Plataforma Urbana en moneda legal colombiana se aumentan y equivalen a US\$241 millones de 2002 y los del Municipio de Cali US\$104 millones de 2002 (Otrosí No. 4).

El 23 de mayo de 2002 se firmó el documento Conpes N. 3166 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el seguimiento de las acciones para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros (SPUTMP) de Santiago de Cali recomendadas por el Conpes 2932 de junio 25 de 1997 y acordadas en los convenios suscritos entre la Nación y el Municipio (Convenio para la financiación del tren ligero TL). Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley (Art. 2, numeral 2 de la Ley 310 de 1996), somete a su consideración la modificación y adición de los términos para la participación de la Nación en el SPUTMP de Santiago de Cali.

El 1 de agosto de 2005, se firmó el documento Conpes No. 3369 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) el seguimiento y la modificación de las acciones adelantadas para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros - SPUTMP de Santiago de Cali recomendadas en los Documentos Conpes 2932 de junio 25 de 1.997 y 3166 de mayo 23 de 2002, en cumplimiento de los requisitos de la Ley 310 de 1996. El proyecto se encuentra incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia un Estado Comunitario" y es considerado como un proyecto de importancia estratégica para la Nación.

El 17 de diciembre de 2007, se aprobó el documento Conpes No. 3504 en el cual se da un nuevo alcance al proyecto SITM, y donde Metro Cali S.A., ha ajustado sus necesidades de infraestructura de conformidad con la nueva demanda para: i) soportar las cargas adicionales sobre la infraestructura asociadas al aumento en la cobertura y ii) mantener o mejorar la calidad de los servicios a los usuarios, frente al escenario planteado en el documento Conpes 3369. Para tal fin Metro Cali S.A. ha manifestado que requiere. i) recategorizar algunos componentes de la infraestructura inicialmente planteada, y ii) hacer mayores inversiones en el mejoramiento de especificaciones técnicas o en elementos adicionales de infraestructura al sistema, como se muestra en el cuadro 1 de dicho documento.

De acuerdo con lo anterior, el total de recursos asignados hasta antes de este documento Conpes es de \$897.927, y se adicionan nuevos recursos por \$425.000, para una inversión total de \$1.322.927.

El 28 de diciembre de 2007, se firmó el Otrosí No. 6 al convenio de cofinanciación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, mediante este documento se modifica el numeral 2.2 de la Cláusula 2 literal b) del numeral 8.2, se elimina el literal c) del numeral 8.2, lo anterior como consecuencia de la solicitud efectuada por Metro Cali S.A. en las comunicaciones P-100.2.844.07 de octubre 01 y P-100.2.895.07 del 19 de octubre de 2007, de la reprogramación de los aportes de la Nación al proyecto para las vigencias 2008 y 2009 y la suscripción de un nuevo Otrosí al Convenio.



Certificado N° CO12/4526



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

El 09 de febrero de 2009, se firmó el Otrosí No. 7 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, en el cual se modifica el numeral 2.1, modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio, en el numeral 2.2 modificado mediante Otrosí No. 6 al convenio, y el numeral 2.3 modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio.

El 20 de diciembre de 2012, fue emitido el Acuerdo No. 0334 por el Concejo de Santiago de Cali, en el cual en su artículo 3 dice: "El compromiso de los aportes al proyecto del Sistema Integral de Transporte Masivo (S.I.T.M.- MIO), estará vigente desde el 2012 hasta el 2022 o hasta completar la suma de \$408.720 millones de pesos constantes de 2007..."

El 16 de septiembre de 2013 el CONPES aprobó el documento 3767, en el cual se advierte la necesidad de ampliar el alcance de obras del SITM, de Santiago de Cali.

El 08 de noviembre de 2013, se firmó el Otrosí No. 8 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali.

En dicho documento se adiciona la cláusula 3 numeral 3.1 como elemento aplicable a la financiación, el componente de patios y talleres del SITM de Santiago de Cali.

En la cláusula 3 se modifican los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 en cuanto a los costos totales del proyecto los cuales quedan en \$1.744.575, para lo cual los aportes de la Nación y el Municipio de Cali quedan de la siguiente manera:

El perfil de aportes de la Nación según este documento es el siguiente:

Año	Aportes Nación \$ Corrientes
2002	10.000.000.000,00
2003	44.691.757.856,00
2004	190.912.365.000,00
2005	160.080.364.702,00
2006	-
2007	-
2008	67.306.934.503,00
2009	70.000.000.000,00
2010	88.295.954.737,00
2011	100.000.000.000,00
2012	84.000.000.000,00
2013	-
2014	72.434.000.000,00
2015	69.835.000.000,00
2016	66.462.000.000,00
2017	42.431.000.000,00

Fuente: Documento CONPES 3767



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El perfil de aportes del Municipio según este documento es el siguiente:

Vigencia	Municipio Millones de Pesos Constantes 2012
2002	18.787
2003	55.267
2004	44.244
2005	34.847
2006	33.698
2007	27.799
2008	29.131
2009	30.643
2010	20.797
2011	24.848
2012	27.549
2013	7.006
2014	11.743
2015	11.405
2016	11.585
2017	15.564
2018	14.340
2019	15.591
2020	25.770
2021	32.135
2022	31.374
Total	524.123

Fuente: Documento CONPES 3767

En el mes de septiembre de 2009, Metro Cali S.A. y EMCALI E.S.P. firman el Otrosí No. 5 al convenio interadministrativo, celebrado entre las dos entidades con el fin de incrementar el valor del aporte para la reposición de redes en los corredores troncales por valor de \$66.000 millones, entre los cuales incluye el valor de \$22.000 millones para la reposición de redes de la troncal de Aguablanca y reducir el aporte para pretroncales a \$14.000 millones, es decir, el valor total pactado inicialmente no cambia, se recompone la distribución del aporte.

El 18 de febrero de 2010, se suscribió el Otrosí No. 06 al convenio interadministrativo en el cual EMCALI haría los aportes correspondientes para la reposición y optimización de las redes de

Servicios públicos por la suma de \$149.635.738.



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

En el año de 2013 se suscribió el Otrosí No. 8 al Convenio Interadministrativo celebrado entre EMCALI y Metro Cali S.A., en el cual se precisaron aspectos técnicos y financieros de los aportes de EMCALI para la reposición de redes de servicios públicos.

El 18 de diciembre de 2014, Metro Cali s.a. firmo el otro si No. 3 al convenio al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A., con el fin de hacer algunas modificaciones al convenio firmado en el año 2003, el cual le permitió a la entidad llevar a cabo el proceso de renegociación con los concesionarios de operación del SITM MIO .

Así mismo, Metro Cali S.A. el 18 de diciembre de 2014, firmo los otrosí modificatorios con cada uno de los concesionarios de operación del SITM MIO, como resultado del proceso de renegociación.

El 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 414 por medio de la cual se incorpora el Régimen de contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

Metro Cali S.A. ha sido catalogada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas públicas como una empresa sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución No. 414 de septiembre 08 de 2014.

Metro Cali S.A. para dar cumplimiento a la mencionada Resolución, presentó a la Superintendencia de Puertos y Transporte el cronograma de implementación la cual se ha venido ejecutando (Ver anexo). Sin embargo la entidad en la fase de diagnóstico identifico algunas inquietudes para la generación del balance de apertura, por tanto, se elevaron consultas a la Contaduría General de la Nación, que al cierre de la vigencia fiscal de 2014 no habían sido respondidas en su mayoría. Igualmente, se requirió a la contaduría para que publicara el nuevo plan de cuentas y de esta manera parametrizar el software financiero y poder generar la información de manera automática del sistema el cual ya se encuentra adecuado para el ingreso de la información.

En el mes de enero de 2015, la Contaduría General de la Nación, ha publicado para observaciones el nuevo plan de cuentas, el cual estará disponible hasta el 31 de enero de 2015 y posteriormente se generara el definitivo.

La entidad espera la respuesta a las consultas presentadas a la Contaduría y seguirá dando cumplimiento al cronograma de implementación establecido.

El artículo tercero de la Resolución No. 414 de septiembre 08 de 2014, establece el cronograma de aplicación del marco normativo y comprende tres periodos: preparación obligatoria, transición y aplicación.

Preparación Obligatoria: Comprendido entre el 08 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014, las empresas presentaran los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria, a la CGN y a los órganos de inspección vigilancia y control.

Periodo de Transición: Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, durante este periodo de transición, Metro Cali S.A. seguirá utilizando, el Plan General de



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. De manera simultánea se prepara la información de acuerdo con el nuevo marco normativo a fin de obtener información financiera que pueda ser utilizada con propósitos comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el marco normativo referido.

Al 01 de enero de 2015, la entidad debe preparar el Estado de situación financiera de Apertura, en el que por primera vez se miden los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo. Este estado financiero no será divulgado al público, ni tendrá efectos legales al momento de su emisión.

Periodo de Aplicación: Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este periodo la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

Mediante comunicado No.2014000033481 del 01 de diciembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, dio respuesta a la consulta elevada por Metro Cali S.A. en el sentido de que en las cuentas de orden se continúan reconociendo los activos, pasivos, ingresos y gasto del proyecto SITM, de acuerdo con el plan estructurado.

2. Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables

a) Base de Preparación y Presentación

La compañía lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública y normas complementarias impartidas por la Contaduría General de la Nación como Unidad Especial Adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizada para determinar las políticas, principios y normas sobre la contabilidad que deberá regir en el país.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, emitidos por la Contaduría General de la Nación, definidos en la Resolución 354 de septiembre 14 de 2007.

A partir del 1 de enero de 2007 la sociedad debió ajustar sus sistemas de información contable al nuevo régimen de contabilidad pública adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 222 del 5 de julio de 2006. Este nuevo régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública (PCGP), el manual de procedimientos y la doctrina contable pública. Dicho régimen contiene la regulación contable pública de tipo general y específico.

La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos.

El 21 de diciembre de 2005 se sancionó el Acuerdo Municipal No 176, que modifica el Acuerdo 16 de 1998, el cual aclara que la conformación del patrimonio de la entidad, además de los aportes de los socios, estará conformado por:

- Predios adquiridos para su funcionamiento.



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

- Transferencias del presupuesto municipal con destino al funcionamiento de la Entidad.
- Los demás bienes y recursos que para el efecto se le asignen.
- El 13 de junio de 2006, se recibió de parte de la Contaduría General de la Nación (CGP), respuesta a consulta formulada por Metro Cali S.A. en abril de 2004, con oficio 20054-17058 de junio 05 de 2006, sobre la forma de registro de los recursos del proyecto de inversión para el SITM de Santiago de Cali, confirmando que los recursos de la Nación y del Municipio, administrados a través de un encargo fiduciario, se deben registrar en la cuenta Depósitos Entregados (Código 1425), con contra partida en la Cuenta Depósitos Recibidos de Terceros (Código 2455). El control de la ejecución de las obras debe realizarse a través de la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 8355), con contrapartida en la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 891516).

De acuerdo con el Documento Conpes 3368 de agosto 01 de 2005 "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo - Seguimiento, le corresponde al Ministerio de Transporte a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto — UCP ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de co-financiación por la Nación suscritos con las Entidades Territoriales para co-financiar los proyectos de Sistema Integrado de Transporte Masivo de Colombia y de las políticas contenidas en los documentos CONPES, en virtud a lo anterior el Ministerio de Transporte en el año 2006 emitió un documento denominado "Manual Financiero" donde se dan instrucciones precisas en cuanto al manejo contable que deben observar los Entes Gestores de los proyectos en mención. Metro Cali S.A. como ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cali a diciembre 31 de 2006 reestructuró sus registros contables y la presentación de los estados financieros conforme a las instrucciones emanadas en el "Manual Financiero" mencionado.

En el año 2013, fue expedido por el Ministerio de Transporte una nueva versión del manual financiero para entes gestores, el cual instruye a la entidad para registrar la información contable del proyecto en cuentas de orden, atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 423 de diciembre 21 de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

El 12 de septiembre de 2013, por solicitud de las áreas contables de los SITM de Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Cali se organizó una reunión con la participación del Ministerio de Transporte y la Contaduría General de la Nación con el fin de analizar los cambios en los registros contables de los proyectos, atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 423 de diciembre 21 de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Metro Cali S.A. solicitó en esa misma reunión, de la cual existe un acta, que los informes con los cambios se presentarán al cierre de la vigencia 2013 y no en periodos intermedios para no dañar la historia de la información del proyecto SITM. Consistente con dicha solicitud se presentaron los informes al Ministerio de Transporte a septiembre 30 sin los cambios y se pidió prórroga para el envío de la información hasta el cierre de la vigencia de 2013, entre otras razones por la adecuación del software financiero.



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

Al enviar Metro Cali S.A. la información para registro al Ministerio de Hacienda y el Municipio de Cali, el Ministerio de Hacienda no estuvo de acuerdo con lo establecido en la Resolución 423 de diciembre 21 de 2011.

El 03 de diciembre de 2013 de acuerdo con el concepto jurídico No. 3-2013-032328, emitido por la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Hacienda, remitió dicho concepto al Contador General de la Nación, en el cual solicita revisión de los conceptos emitidos para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de los proyectos SITM del país.

El 05 de febrero de 2014, el Ministerio de Hacienda, envió a Metro Cali S.A. el resultado de la solicitud efectuada por el Ministerio de Hacienda a la Contaduría General de la Nación en la cual se evidencia que el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos del proyecto los debe hacer el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A. debe llevar el control de las cuentas relacionadas con el proyecto en cuentas de orden.

El cambio recomendado por la Contaduría General de la Nación hace que algunos rubros del balance no sean comparables con los valores reportados en el balance del año 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

b) Las Principales Normas que Rigen la Contabilidad de la Entidad son:

1. Deudores

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales pactados.

2. Propiedades, Planta y Equipo

Deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable. Para establecer el costo de reposición pueden emplearse avalúos o precios de referencia, en tanto que el valor de realización se aplicará cuando se tenga la intención de enajenarlos, debiendo realizar para el respecto los respectivos avalúos técnicos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El valor de las adiciones y mejoras se reconocen como un mayor valor del activo en consecuencia afectan el valor futuro del cálculo de la depreciación, teniendo en cuenta que aumenta la vida útil del bien amplia su capacidad y eficiencia operativa. La depreciación debe reconocerse mediante distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus funciones de su cometido estatal.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición e incluyen el efecto de la inflación hasta el año 2000. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre el costo ajustado por inflación, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

<u>Bien</u>	<u>Años</u>
Edificios	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de comedor y cocina	10
Equipo de computación y comunicación	5

Hasta el año 2009 se efectuó la depreciación del Equipo de Transporte con una vida útil de 5 años. Para el año 2010, se ajustó la política de depreciación de vehículos de acuerdo con el régimen de contabilidad pública, de tal manera que los vehículos se deprecian a 10 años; este cambio, generó un ajuste en la depreciación acumulada.

3. Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales

Los bienes de beneficio y uso público corresponden a bienes declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional y no son objeto de actualización ni depreciación.

Según doctrina de la Contaduría General de la Nación los bienes históricos y culturales no son objeto de amortización, puesto que por su naturaleza no solamente conservan sino que normalmente incrementan su valor.

Las mejoras se reconocen por el costo histórico, el cual comprende el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que incurra la entidad en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

A partir de junio de 2006 los saldos de las obras ejecutadas en desarrollo del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo, que se registraban como bienes de uso público en construcción, se controlan en cuentas de orden, en cumplimiento del Oficio 20054 - 17058 del 5 de junio de 2006, expedido por la Contaduría General de la Nación.

4. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a los gastos de divulgación y cultura como sensibilización a la comunidad para uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo para la ciudad de Cali; principalmente son gastos de mercadeo y publicidad inherentes al proyecto de inversión en que ha incurrido el Sistema Integrado de Transporte Masivo. De acuerdo con concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, serán amortizados una vez empiece la fase de operación del SITM, es decir, durante el período en el cual se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos.

5. Intangibles

Los intangibles están representados por software adquirido (Autocad, Office, EM2, software financiero) por la entidad para el desarrollo de sus objetivos. Se registran al costo y se amortizan en un periodo de cuatro años contados a partir de su instalación.



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

6. Valorizaciones

Resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros. Cuando el avalúo técnico es superior al valor en libros, la diferencia se registra como valorización en cuentas del balance; en caso contrario, en primera instancia se disminuye la valorización constituida hasta agotarla y más allá de ese valor, se registran desvalorizaciones, sin perjuicio que el saldo neto de las valorizaciones y el superávit, llegue a ser contrario a su naturaleza.

Los avalúos se deben realizar al menos cada tres años, para bienes cuyo valor sea superior a los 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, según lo establecido en el régimen de contabilidad pública.

La última valorización de equipos se efectuó en el año 2013.

7. Pasivos

Corresponden a las obligaciones ciertas de la entidad con terceros, dichas obligaciones se originan conforme a los establecido en las disposiciones legales vigentes.

8. Obligaciones Laborales

Corresponden a la consolidación de prestaciones sociales de obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de las normas legales. Las causaciones se efectúan con base en las prestaciones reportadas por la oficina de recurso humano que al final de la vigencia se han causado y no pagado.

9. Impuestos, Gravámenes y Tasas

Por el sistema de Renta Líquida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Tributario, "las transferencias de recursos, la sustitución de pasivos y otros aportes que haga la Nación o las entidades territoriales, así como las sobretasas, contribuciones y otros gravámenes que se destinen a financiar sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, en los términos de la Ley 310 de 1996, no constituyen renta ni ganancia ocasional, en cabeza de la entidad beneficiaria".

Sin embargo, Metro Cali S.A. puede generar gasto por impuesto de renta, producto de los recursos recibidos del porcentaje de la bolsa tarifaria por la operación del SITM, establecido en el contrato de concesión de operación y recaudo o por otros ingresos gravables como resultado del desarrollo de su cometido estatal.

En cuanto al sistema de Renta Presuntiva, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 191 del Estatuto Tributario, la compañía no está obligada a determinar la base gravable por este sistema.

10. Cuentas de Orden

La Compañía registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

A partir de junio de 2006 los costos acumulados del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo, se controlan en cuentas de orden, en cumplimiento del Oficio 20054 - 17058 del 5 de junio de 2006, expedido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014, las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden.

11. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

12. Utilidad Neta por Acción

La utilidad por acción se calcula con base en el número de acciones suscritas en circulación de cada año.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco BBVA cuenta corriente	1.754	1.500.000
Bancolombia	0	32
Banco BBVA cuenta de ahorros	9.299	4.790
Banco Colpatria	717	53.977
Banco occidente caja menor	3	22.378
Banco de Occidente Operación	33.985	354.155
Banco de Occidente Funcionamiento	1.358.195	27.619
Total	<u>1.403.953</u>	<u>1.962.951</u>

Para ambos años, el saldo en efectivo está compuesto por el valor depositado en las cuentas bancarias al 31 de diciembre. Las cuentas de caja y caja menor se cancelan al cierre de cada vigencia, al cierre de la vigencia fiscal 2014, quedo como saldo de la cuenta de ahorros de la caja menor de funcionamiento un saldo de intereses que el banco reporta en el extracto bancario posterior al cierre.

En el año 2014, Metro Cali S.A., fue embargada por valor de \$ 3.306.472, como consecuencia del fallo en sentencia definitiva emitida por el Consejo de Estado,



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

por la demanda instaurada en contra de la entidad, por parte del señor Jaime Carmona Soto, reclamación del contrato de obra No. MC-OP-01-06.

La cuentas de ahorros embargadas son: No. 001-87967-5 y 00119327-4 del Banco de Occidente, donde estaban depositados los recursos para la auditoría SIUR, que había consignado la UTR&T por valor de \$517 millones y los recursos para el mantenimiento de la infraestructura del sistema SITM por valor de \$1.071 millones.

Forma parte del saldo en Bancos el valor de \$472.643, pagados por el Municipio de Cali el 30 de diciembre de 2014, de la deuda asumida por la liquidación del Fondo Financiero Especializado, este valor fue consignado por error de la Tesorería Municipal, en el mes de enero de 2015, se solicitará el traslado de este valor a los encargos fiduciarios de Nación y Municipio de Cali.

Las conciliaciones bancarias fueron elaboradas oportunamente y las partidas conciliatorias han sido depuradas al cierre de las respectivas vigencias.

4. Deudores - Corto Plazo

El siguiente es un detalle de deudores corto plazo al 31 de diciembre:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Concesiones	(a)	4.173.896	444.140
Anticipos o saldos a favor por impuestos	(b)	1.731.187	858.123
Depósitos entregados en garantía	(c)	0	7.270
Otros deudores	(d)	2.506.948	1.141.495
Deudores – Corto Plazo		<u>8.412.031</u>	<u>2.451.028</u>

- (a) Las cuentas por cobrar por concepto de concesiones corresponden al porcentaje de tarifa que le corresponde a Metro Cali S.A., de acuerdo con el contrato de concesión de la operación y recaudo del SITM, del recaudo de la última semana de diciembre 2014 y última semana de diciembre de 2013, la cual es consignada en bancos en la primera quincena del mes de enero del año siguiente. Así mismo forma parte de este saldo, el porcentaje de participación en el reconocimiento de la diferencia tarifaria a que hace referencia el Otrosí No. 3 al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A.

Así mismo forma parte de este saldo el valor de las cuentas por cobrar a la UTR&Y por concepto del Acuerdo de Voluntades para los componentes de Publicidad, alimentos y fibra óptica.

- (b) Para ambos años, los anticipos o saldos a favor por impuestos corresponden al valor de las retenciones efectuadas y acumuladas por los ingresos de operación del SITM, los



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

arrendamientos y rendimientos financieros, los cuales serán solicitados en las respectivas declaraciones de renta cuando a ello hubiere lugar.

- (c) El saldo corresponde a título judicial a favor de la entidad en la liquidación definitiva de Sentencia en contra de Metro Cali S.A. del proceso No. 20120849, del señor Héctor Mario García Clavijo. Este saldo será recuperado por la oficina Jurídica en la vigencia de 2014.
- (d) El saldo de otros deudores, corresponde básicamente a cuentas por cobrar al encargo fiduciario por concepto de estampillas y contribución especial causadas en el mes de diciembre de cada año y que se cancelan dentro de los diez primeros días del mes de enero del año siguiente, por la cuenta de ahorros de la entidad, por cuanto sólo se permite la presentación de una declaración por la entidad. Igualmente forma parte de los otros deudores el valor de los saldos por arrendamientos de los locales situados en el paso túnel del terminal de transportes y del ala sur del edificio Estación Central del Ferrocarril, cedidos por Ferrovías desde el año de 1999.

El 30 de septiembre de 2011, se hizo entrega de estos locales a INVIAS, debido a que dichos locales no son de propiedad de Metro Cali S.A. Así mismo forma parte de estos saldos, los servicios públicos pendiente de pago por parte de los arrendatarios de los locales arrendados por INVIAS, por concepto de servicio de alcantarillado, debido a que no se ha logrado independizar este servicio del edificio Estación Central. Como algunas cuentas presentan mora en el pago, se ha reportado a la Oficina Jurídica para su cobro respectivo.

5. Otros Activos – Corto Plazo

El siguiente es un detalle del rubro de otros activos al 31 de diciembre:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos pagados por anticipado	(a)	355.189	92.764
Cargos diferidos	(b)	42.689	30.338
Total Otros Activos – Corto Plazo		397.878	123.102

- a) El saldo de gastos pagados por anticipado, corresponde al saldo pendiente de amortizar de las pólizas de seguro adquiridas por la entidad. igualmente, forma parte de estos saldos las suscripciones a LEGIS S.A. de las normas aplicables a la entidad.
- b) El saldo de los cargos diferidos, corresponde al valor de los bienes de consumo que al cierre de la vigencia fueron reportados en existencia en la bodega, y los cuales se van amortizando en el gasto en la medida en que se van consumiendo por las diferentes dependencias de la entidad.



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

6. Inversiones

El siguiente es un detalle del rubro de Inversiones al 31 de diciembre:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Empresas industriales y comerciales	(a)	17.967	17.967
Provisión para protección de inversiones	(b)	(17.900)	(13.330)
Total Inversiones		<u>67</u>	<u>4.637</u>

- (a) El saldo de esta cuenta corresponde a las inversiones efectuadas por Metro Cali S.A. en las empresas Girasol E.I.C.E y la filial de EMCALI E.S.P. – Telecali S.A. Con una participación del 0,67% y 0,82%, respectivamente, de acuerdo con la autorización de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2009.
- (b) Para ambos años, se registra una provisión para protección de inversiones debido a que la empresa Girasol ha certificado pérdida en el valor de las acciones.

Que mediante la Resolución No. 012-2014 de octubre 10 de 2014, por medio de la cual se declara la terminación de la existencia legal de GIRASOL S.A. E.I.C.E. dice: "*Que por medio del Acuerdo Municipal No. 350 de 2013, el H. Concejo de Santiago de Cali, autorizó al señor alcalde, para concurrir a la disolución y posterior liquidación de la empresa GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO GIRASOL E.I.C.E..*".

La Empresa Girasol S.A. E.I.C.E., fue liquidada, mediante escritura pública No.1277 El 14 de octubre de 2014. En la Resolución No. 012-2014 de octubre 10 de 2014, en el párrafo No. 8 de los considerandos dice: "*Que se dispuso el traslado de la totalidad de los recursos disponibles al cierre contable y tributario de la liquidada en la suma de \$87.899.608.39 m/cte a una cuenta especial designada por el Municipio de Santiago de Cali, a fin de constituir la reserva o provisión para enfrentar las contingencias resultantes de la reclamación presentada por la Aseguradora Seguros del Estado...*".

De acuerdo con la resolución antes mencionada, se puede evidenciar, que la sociedad término sin recursos que le permitieran a los socios hacer alguna recuperación sobre el capital invertido. Metro Cali S.A., mediante comunicación No. 913.2.4084.2014 de noviembre 07 de 2014, envió solicitud al municipio de Cali para conocer cuál es el procedimiento para reclamar posibles valores a favor de la entidad. El municipio de Cali en su respuesta ha manifestado que es necesario programar una reunión con el Liquidador de esa entidad con el fin de conocer el estado final de la Sociedad liquidada frente a los socios.



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

7. Deudores - Largo Plazo

El siguiente es un detalle del rubro de deudores de largo plazo al 31 de diciembre:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pago por cuenta de terceros	(a)	16.333.333	25.666.667
Depósitos entregados en garantía	(b)	3.313.208	0
Deudas de difícil cobro	(c)	43.447	43.447
Total Deudores - Largo Plazo		19.689.988	25.710.114

- a) El saldo corresponde a cuentas por cobrar de vigencias futuras de aportes del Municipio para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual será financiado con recursos de crédito, esta cuenta se amortiza en la medida que se va cancelando el crédito.
- b) para el año 2014, el saldo corresponde a título judicial a favor de la entidad en la liquidación definitiva de sentencia en contra de Metro Cali S.A. del proceso No. 20120849, del señor Héctor Mario García Clavijo. El juzgado reintegro parte del título en la vigencia de 2014, razón por la cual el Abogado apoderado de la entidad deberá adelantar las gestiones necesarias ante el juzgado, tendientes a la recuperación de saldo del título judicial a favor de la entidad en la vigencia de 2015. Para el año 2014 forma parte de este saldo el título judicial del embargo efectuado a las cuentas del banco de occidente en el mes de diciembre.
- c) Para ambos años, las deudas de difícil cobro corresponden a deudas por arrendamientos y servicios públicos de los locales arrendados, situados en la boca túnel del terminal y que han sido reportados a la oficina Jurídica.

8. Propiedad, Planta y Equipo, Neto

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Edificaciones	(a)	4.188.041	4.188.041
Maquinaria y equipo	(b)	1.172.154	1.185.610
Muebles, enseres y equipo de oficina	(b)	547.547	559.582
Equipo de comunicación y computación	(b)	238.603	304.296
Equipo de transporte		245.000	245.000
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		3.239	3.564
Subtotal	(b)	6.394.584	6.486.093
Menos:			
Depreciación acumulada	(c)	(1.414.611)	(1.297.363)
Total Propiedad, Planta y Equipo, Neto		4.979.973	5.188.730



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (a) De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, No. 20108-146511 de 2010, los predios y bienes, cedidos de manera gratuita (según consta en las escrituras) por los concesionarios de patios y talleres de acuerdo con la cláusula de reversión establecidas en los contratos de concesión, deberá incorporarlos Metro Cali S.A. en el patrimonio de la sociedad, razón por la cual se presenta un incremento significativo en el patrimonio de la sociedad. Los terrenos se registraron por el valor del avalúo catastral al momento de la compra.

El edificio para el laboratorio de medición de gases y los equipos, se registraron por el valor de adquisición, de acuerdo con la certificación de la interventoría de la concesión.

- (b) Para ambos años, se contrató un profesional por prestación de servicios, especializado en el tema de inventarios y almacén, con el fin de que se encargue del manejo y administración de los bienes de la entidad. Dentro del trabajo desarrollado por dicho profesional, se hizo el análisis a muebles y equipos que estaban totalmente depreciados y deteriorados por el uso durante la vida útil. El comité de Bajas de la entidad para ambos años, estableció que los activos deteriorados se dieran de baja y se destruyan conforme a los procedimientos establecidos en la entidad.

Para ambos años en el mes de diciembre se convocó al Comité de Bajas de la entidad y se presentó la relación de los bienes totalmente depreciados y deteriorados con el fin de que se autorizara la baja definitiva. El comité aprobó la baja de bienes de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Maquinaria y equipo	(13.456)	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	(15.797)	(40.364)
Equipo de comunicación y computación	(66.095)	(13.672)
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	(776)	0
Subtotal	(96.124)	(54.036)
Menos:		
Depreciación acumulada (a)	96.124	54.036
Total equipos dados de baja	\$ 0	0

- (c) En 2013, se llevó a cabo una revisión al módulo de activos fijos de la entidad, debido a que el aplicativo financiero, presenta pequeñas diferencias, tanto en el acumulado de activos adquiridos por la entidad, como en el cálculo de la depreciación y se efectuaron los ajustes correspondientes.

9. Bienes de Beneficio y Uso Público

El siguiente es un detalle de los bienes de beneficio y uso público al 31 de diciembre:



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Monumentos (Costo Histórico)	3.323.500	3.323.500
Ajuste por inflación y otros	165.745	165.745
Total Bienes de Beneficio y Uso Público	3.489.245	3.489.245

El valor registrado en la cuenta monumentos, en ambos años corresponde al edificio y terreno de la Estación Central del Ferrocarril declarado Monumento Nacional mediante Decreto Nacional No. 0746 de abril 24 de 1996, el cual fue cedido a título gratuito en el año 2000 por el Municipio de Santiago de Cali a Metro Cali S.A.

10. Otros Activos - Largo Plazo

El siguiente es un detalle de los otros activos de largo plazo al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Marcas (a)	1.640	1.640
Intangibles (b)	127.389	193.962
Subtotal	129.029	195.602
Amortización acumulada de intangibles	(127.935)	(194.345)
Total Otros Activos - Largo Plazo	1.094	1.257

(a) Para ambos años, el saldo corresponde al registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio de la marca MIO, por diez años, de acuerdo con lo establecido en la resolución 1.10.372 de agosto 19 de 2011.

(b) El valor de los intangibles corresponde al software financiero y los demás software adquiridos por la entidad para el desarrollo de su cometido estatal.

Para ambos años, se efectuó una depuración de los bienes intangibles por su uso y desgaste durante la vida útil y se procedió a dar de baja activos de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Software	(66.573)	(1.869)
Subtotal	(66.573)	(1.869)
Amortización acumulada de intangibles	66.573	1.869
Total Intangibles dados de baja	\$ 0	0





METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

11. Valorizaciones:

A continuación se presenta un detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones en empresas Industriales y Comerciales	818	827
Terrenos	20.151.287	20.151.287
Edificios	252.456	252.456
Maquinaria y equipo	358.626	358.626
Muebles y enseres	0	0
Equipo de Transporte, tracción y elevación	14.133	14.133
Equipo de comunicación y Computación	0	0
Total Valorizaciones	<u>20.777.320</u>	<u>20.777.329</u>

En el año 2013, se contrató la Lonja de Avaluadores de Cali, con el fin de actualizar el valor de los activos de la entidad de acuerdo con la norma técnica, es decir, aquellos activos que superen los 35 SMMLV.

El avalúo de los vehículos se efectuó teniendo en cuenta el valor de estos bienes en el mercado, en vehículos con características similares.

Para ambos años, se incorpora las valorizaciones correspondientes a las acciones en la sociedad Telecali S.A.

Forma parte del saldo de valorizaciones, los predios de los patios y talleres de Sameco y Puerto Mallarino. Estos avalúos fueron realizados por la Lonja de Avaluadores de Cali.

12. Cuentas por Pagar – Corto Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Adquisición de bienes y servicios	(a)	231.804	656.841
Acreedores		75.404	162.499
Retención en la fuente y timbre	(b)	132.957	173.308
Impuestos, contribuciones y tasas	(c)	1.283.973	420.799
Total Cuentas por Pagar – Corto Plazo		<u>1.724.138</u>	<u>1.413.447</u>

(a) Para ambos años las cuentas por pagar corresponden a las facturas pendientes de pago por concepto de bienes y servicios recibidos por la entidad al cierre de la vigencia.

(b) Para ambos años, el valor de retención en la fuente y timbre, corresponde al valor de los descuentos efectuados a los diferentes pagos de contratistas y proveedores, los cuales serán declarados y pagados de acuerdo con el calendario tributario establecido.





METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (c) Para ambos años, el valor de la cuenta de impuestos y contribuciones retenidas en el mes de diciembre de 2014 y 2013 corresponde al valor de los descuentos efectuados a los diferentes pagos de contratistas y proveedores que se cancelan dentro de los primeros 10 días del mes de enero del siguiente año.

13. Obligaciones Laborales

Un detalle de las obligaciones laborales al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cesantías	235.796	181.022
Interés a la cesantía	28.106	19.251
Vacaciones	137.169	136.545
Prima de vacaciones	109.249	92.114
Prima de servicio	61.269	42.349
Prima de navidad	345	0
Bonificación especial por recreación	51.817	53.707
Total Obligaciones Laborales	623.751	524.988

Para ambos años, el valor de las obligaciones laborales, corresponde a las cesantías, intereses que la entidad quedo pendiente de cancelar al cierre de la vigencia. Así mismo, forma parte de este saldo la consolidación de pasivos laborales al finalizar ambas vigencias.

14. Pasivos Estimados y Provisiones

El saldo del pasivo estimado y provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Provisión para Contingencias	(a) 0	408.880
Provisión para impuesto de renta	(b) 1.364.344	0
Provisión para impuesto CREE	(c) 543.500	24.164
Otras provisiones	(d) 1.425.337	28.068
Total Cuentas por Pagar – Corto Plazo	3.333.181	461.112

- (a) para el año 2013, se registró en esta cuenta el valor de las contingencias exigibles reportadas por la Dirección Jurídica. Para el año 2014, el saldo de esta cuenta se presenta como una provisión de largo plazo. Para el año 2013, la oficina Jurídica reportó los siguientes casos como exigibles:

Calse de Proceso	Demandante	Valor \$
Reparación Directa	ECHEVERRY VALENCIA RAUL	158.880
Reparación Directa	ARCILA MARQUEZ EVELYN	250.000
Total		408.880



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (b) Para el año 2014, el saldo de esta cuenta, corresponde al valor del impuesto de renta a cargo de la entidad. Para el año 2013, no hubo impuesto de renta a cargo de la entidad.
- (c) Para ambos años, se registra una provisión para el pago de impuesto sobre la renta para la equidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012.
- (d) Para ambos años, las otras provisiones corresponden al para el pago de comisiones fiduciarias y servicios públicos, que al cierre de la vigencia no se han cancelado. Forma parte del saldo el valor registrado a favor del Municipio de Cali por la contribución de valorización que se ha generado por la compra de predios adquirido para el desarrollo de las obras para el SITM.

15. Otros Pasivos – Corto Plazo

Para ambos años, el saldo está compuesto por los recaudos de estampillas por los descuentos realizados en el mes de diciembre en los diferentes pagos a favor de terceros que quedan pendientes al 31 de diciembre de cada año y son cancelados los primeros diez (10) días del mes de enero del año siguiente.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Estampilla Univalle	296.092	241.444
Estampilla Prodesarrollo	181.053	126.997
Estampilla Prodeportes	330.376	295.034
Estampillas Prohospital	148.045	120.722
Estampilla Procultura	142.811	117.601
Otros Recaudos	(a) 1.819.801	2.495.947
Ingresos recibidos por anticipado	(b) 0	36.659
Total Otros Pasivos – Corto Plazo	2.918.178	3.434.404

- (a) El saldo de esta cuenta está conformado básicamente, por un mayor valor pagado por un arrendatario de un local de propiedad de INVIAS, el cual estuvo arrendado por la entidad y aun no se ha perfeccionado la entrega del bien a CISA- entidad que administra los bienes de INVIAS. Así mismo, forma parte de este saldo el deposito a favor de la UTR&T, para el pago de la auditoria SIUR. Igualmente, forma parte de este saldo, el valor de la cuenta por pagar al Municipio de Santiago de Cali, por concepto de rendimientos financieros provenientes de la transferencia de la sobretasa para el desarrollo de las obras del SITM MIO por valor de \$810.934, dicho valor de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal está previsto cancelarlo en cuotas mensuales, hasta el mes de junio de 2015.
- (b) El saldo de esta cuenta, al cierre de la vigencia de 2013, corresponde a un ajuste con cargo a ingresos recibidos por anticipado, proveniente del acuerdo de voluntades firmado en el año 2010. Este ajuste se efectuó atendiendo el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, en el cual se asumió el compromiso de amortizar los \$1.500 millones de pago anticipado con los ingresos por la venta de publicidad en los



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

siguientes años, mediante la firma de un Otrosí al Acuerdo hasta completar el valor del anticipo entregado.

16. Operaciones de Crédito Público Interno

Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor del crédito aprobado por valor de \$28.000.000, por el Banco Colpatría y transferido al encargo fiduciario denominado Préstamo Mío Cable, destinado al pago de los costos para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual tiene una vigencia de cinco años, a una tasa del DTF más 5.1% trimestre anticipado, con dos años de periodo de gracia y pagaderos trimestralmente, el cual empezó a ser amortizado a partir del mes de octubre de 2013. A 31 de 2014 de diciembre el saldo del crédito es de \$16.333.333. (Dic. 2013 \$25.666.667).

17. Otros Pasivos - Largo Plazo

Dentro de los pasivos del largo plazo, se encuentra pendiente de cancelar al Municipio de Cali, por concepto de estampillas por valor de \$5.156, que fueron depositados en el Fondo Financiero Especializado del Municipio. Como resultado del proceso de liquidación del Fondo, el Municipio asumió las obligaciones del Fondo. En diciembre de 2014 se recibió un abono, el cual será consignado en el mes de enero de 2015 a favor del Municipio de Cali. Además, para el año 2013, forma parte de esta cuenta, el saldo del acta firmada el 18 de abril de 2013, de Acuerdo de Transacción entre Metro Cali y el Concesionario GIT Masivo S.A. por \$1.439.662 correspondiente a los excedentes de los costos de los recorridos promocionales realizados entre noviembre de 2008 y febrero de 2009 que se pagaron en la vigencia futura de 2014.

Igualmente forma parte de los pasivos del largo plazo, el valor de las contingencias probables reportadas por la Dirección Jurídica de la entidad, al cierre de la vigencia 2014. Los procesos reportados se provisionan, teniendo en cuenta el concepto No. 20142000001551 el 11 de febrero de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación sobre las contingencias las cuales deben ser reconocidas por Metro Cali S.A. y no por el Municipio de Santiago de Cali.

Provisión para Contingencias	(a)	5.939.289	0
Total Pasivos Estimados		5.939.289	0

Detalle de las contingencias probables al 31 de diciembre de 2014:

Demandante	Clase de proceso	Vr. Total
Alvaro Armando Rosero Salcedo	Reparación Directa	\$ 50,000
Rafael Rojas Bravo	Reparación Directa	\$ 1,895,499
Evelyn Arcila Márquez	Laboral	\$ 500,000
Efrain Velasco Valencia	Reparación Directa	\$ 37,000
Evelyn Correa de Grajales y otros	Reparación Directa	\$ 450,000
Liliana Gutierrez Valencia y otros	Reparación Directa	\$ 1,146,099
Juan Carlos Rendon Mejia	Reparación Directa	\$ 120,000
Adriana Marin Orozco y Otros	Reparación Directa	\$ 30,000
Martha Lucia Meneses Montes	Reparación Directa	\$ 146,847
Retenes y Rodamientos	Acción de grupo	\$ 1,563,844
Total		\$ 5,939,290

18. Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de Metro Cali S. A. en los años 2014 y 2013 es de \$1.500.000, representado en 1.500 acciones de valor nominal de un millón de pesos cada una. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se habían suscrito y pagado el 100% de las acciones autorizadas.

Los accionistas y su participación se describen a continuación:

Accionista	Partic.	No. de Acciones	Valor Nominal	Capital
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
Emcali S.A. E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Emsirva E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Empresa de Renovación Urbana	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000
Total	100%	1.500		\$1.500.000

En el mes de junio de 2004 mediante Acuerdo Municipal No. 123, se autoriza al señor Alcalde de Cali, para suprimir y liquidar el Fondo Financiero Especializado y mediante Decreto No. 473 de agosto 30 de 2004 se decreta al Fondo en proceso de liquidación.

Así mismo mediante el Acuerdo No. 256 del 20 de diciembre de 2008, se autorizó al señor Alcalde para que se transfiera a título de cesión gratuita a favor del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, las 255 acciones recibidas del Fondo Financiero Especializado en liquidación, y éste a su vez pasará a ser socio de Metro Cali S.A.



METRO CALI S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)**

Reservas

La Entidad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito.

La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Actualmente corresponde al 50% del capital suscrito y pagado.

Para el año 2013, se reclasificó el valor de la utilidad del año 2012 con lo cual se enjugaron las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Se ajustó el valor de la reserva legal hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Superávit por Donación

Corresponde al costo histórico del Edificio donde funcionan Metro Cali S.A., el cual fue declarado Monumento Nacional, "Edificio Estación Central del Ferrocarril", según el Decreto Nacional No. 0746 de abril 24 de 1996. Este edificio fue entregado en cesión gratuita por el Municipio de Santiago de Cali a Metro Cali S.A. en el año 2000, según consta en el respectivo certificado de tradición del inmueble.

Superávit por Valorización

Para ambos años, se incorpora las valorizaciones correspondientes a: la valorización de las acciones en la sociedad Telecali S.A., los predios de los patios y talleres de Sameco y Puerto Mallarino (Ver nota No.11).

Igualmente para el año 2013, se actualizó el valor de los activos que superan los 35 SMMLV y se incorporaron las respectivas valorizaciones al patrimonio de la entidad.

Patrimonio Institucional Incorporado

De acuerdo con lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, en su concepto No. 20108-146511 de 2010, los predios y bienes, cedidos de manera gratuita por los concesionarios de patios y talleres de acuerdo con la cláusula de reversión establecidas en los contratos de concesión, deberá incorporarlos Metro Cali S.A. en el patrimonio de la sociedad, razón por la cual se presenta un incremento significativo en el patrimonio de la sociedad. Los terrenos se registraron por el valor del avalúo catastral al momento de la compra y el edificio del laboratorio para medición de gases y los equipos, por el valor de adquisición, de acuerdo con la certificación de la interventoría de la concesión.

19. Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre:





METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
DEUDORAS			
Deudoras Fiscales	(a)	28.205.646	23.486.410
Deudoras de Control			
Activos Retirados	(b)	370.305	205.848
Activos	(c)	43.421.405	56.453.325
Costos del proyecto	(d)		
Construcción Troncales, Pretroncales y Complementarias		939.058.661	844.477.531
Adquisición de Predios Troncales y Terminales		76.179.411	72.628.355
Terminales de Cabecera		55.921.197	58.631.266
Terminales Intermedias		34.065.333	24.490.522
Mitigación, Relocalización y Compensación Población Afectada		908.996	904.931
Monitoreo de indicadores		222.000	222.000
Gestión Social del SITM		885.007	885.007
Implementación y evaluación ambiental		105.930	105.930
Monitoreo de la calidad del aire y ruido		388.928	388.928
Marco Institucional, Normativo y Regulatorio		262.594	262.594
Apoyo al Ente Gestor - Metro Cali S.A.		1.803.020	1.774.510
Equipamiento Metro Cali S.A.		533.122	533.122
Apoyo a la policía de tránsito		1.100.000	1.100.000
Auditoría Financiera		1.190.304	1.190.304
Interventoría de Obras		56.459.960	49.792.073
Asesorías y Estudios Técnicos Complementarios		23.110.092	8.464.623
Estudios Socio Ambientales		20.686	20.686
Otros Usos		161.833.631	139.660.304
Subtotal Costos del Proyecto		1.354.048.872	1.205.532.687
Otras Cuentas	(e)	2.109.692.672	1.903.235.372
Total Cuentas de Orden Deudoras		3.535.738.900	3.188.913.642

ACREEDORAS

Otras obligaciones por litigios o demandas	(f)	252.940.536	169.955.712
Acreedoras fiscales	(g)	22.166.758	28.346.431
Cuentas de Control			
Recursos entregados en administración			
Encargos Fiduciarios	(h)	191.166.606	234.826.009
Pasivos del proyecto	(i)	25.407.100	30.347.591
Ingresos	(j)	1.497.177.073	1.436.718.445
Otras cuentas acreedoras			
Contratos pendientes de ejecución	(k)	50.935.435	126.260.861
Desarrollo del SITM	(l)	497.072.219	549.523.442
Total Cuentas de Orden Acreedores		2.536.865.727	2.575.978.491



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (a) Para ambos años corresponde a la diferencia entre activos, costos y gastos contables, comparados con los activos, costos y gastos fiscales, registrados en la contabilidad para propósitos de la información tributaria.
- (b) Para ambos años, se registró en cuentas de orden el saldo de los activos dados de baja en los años 2010, 2013 y 2014, que están pendientes de disposición final o destrucción, de acuerdo con el procedimiento que establecen las normas vigentes.
- (c) Para el año 2013, los activos del proyecto registrados hasta noviembre en las cuentas de anticipos por contratos de obra y cuentas por cobrar serán registradas en cuentas de orden, lo anterior, de acuerdo con lo conceptuado por la Contaduría General de Nación en el concepto No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden. un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Anticipos entregados

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Nación Otras Fuentes	13.951.438	17.913.033
Aportes Entes Territoriales	809.335	316.999
BID Nación	160.216	1.265.716
Otros Aportes del Ente Gestor	1.799.066	858.615
Total Avances y anticipos entregados	<u>16.720.055</u>	<u>20.354.363</u>

Cuentas por cobrar Corto Plazo:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos entregados	835	64.863
Deudores – Corto Plazo	<u>835</u>	<u>64.863</u>

El saldo corresponde a título judicial a favor del proyecto, en la liquidación definitiva de sentencia en contra de Metro Cali S.A. del Proceso No. 20120849, del señor Héctor Mario García Clavijo. Este saldo será recuperado por la oficina Jurídica en la vigencia de 2015.

Cuentas por cobrar Largo Plazo:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pago por cuenta de terceros	(a)	16.333.333	25.666.667
Otros deudores	(b)	3.822.404	3.822.654
Total Deudores - Largo Plazo		<u>20.155.737</u>	<u>29.489.321</u>

- (a) El saldo corresponde a cuentas por cobrar de vigencias futuras de aportes del Municipio para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual será financiado con recursos de crédito, esta cuenta se amortiza en la medida que se va cancelando el crédito.

- (b) Para el año 2013, corresponde a la deuda asumida por el Municipio de Santiago de Cali a favor de Metro Cali S.A. una vez liquidado el Fondo Financiero Especializado del Municipio, por valor de \$6.400.293. Estos recursos corresponden al proyecto SITM, los cuales serán cancelados por el Municipio de la siguiente manera: año 2012 la suma de \$640.029, año 2013 la suma de \$1.937.872, y desde el año 2014 hasta el año 2021, una cuota anual por valor de \$477.799, según el nuevo acuerdo de pago firmado en septiembre de 2013 entre Metro Cali S.A. y el Municipio de Cali. En el mes de diciembre de 2014 el Municipio de Cali, transfirió \$477.799, los cuales por error fueron consignados en la cuenta de funcionamiento, en el mes de enero de 2015, se efectuará el traslado correspondiente.

Deudas de difícil recaudo: Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor por cobrar a la empresa Hafira Vethaziva Ltda., por el anticipo entregado por Metro Cali S.A. en el año 2009, para la construcción de la terminal Calima, el cual no fue legalizado antes de la terminación unilateral del contrato por parte de la entidad. El valor asciende a \$6.544.777.

- (d) Para ambos años corresponde a los costos acumulados por componente para el desarrollo de las obras del SITM para Santiago de Cali. En el año 2014, se hizo una revisión de los costos acumulados del proyecto, por fuente de financiación y por componente, con el fin de tener conciliadas las cifras con la información reportada en el POA por la Dirección de Planeación.

Así mismo, forma parte de este saldo las obras de plataforma urbana que han sido entregadas al municipio de Santiago de Cali en 2008, se dejan en cuentas de orden para controlar el valor total invertido en el proyecto por fuente de financiación.

- (e) Para ambos años, forma parte de este saldo el valor total de los componentes presupuestados para la construcción del SITM, de acuerdo con el convenio de cofinanciación, este registro se efectúa atendiendo el manual Financiero del Ministerio de Transporte con el POA aprobado. Así mismo, forma parte de este saldo el valor de las acciones en usufructo. Igualmente, forma parte de este saldo los bienes recibidos de la ERT., en el marco del convenio celebrado entre las dos entidades. Así mismo, Forma parte de este saldo, el valor que le corresponde a los concesionarios y a los fondos del SITM MIO de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 3 al convenio al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A. Este registro se hace con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el CONFIS municipal, en el sentido de que la totalidad pactada en el otrosí No. 3 fue incorporada al presupuesto de Metro Cali S.A., como Ente Gestor del Sistema, sin situado de fondos.
- (f) Para ambos años el valor de esta cuenta corresponde a los pasivos contingentes por demandas en contra de la entidad. En noviembre del año 2013, se recibió concepto jurídico de la Alcaldía de Santiago de Cali en el cual manifiestan a Metro Cali S.A. su desacuerdo en el registro de los pasivos contingentes en el Balance del Municipio, la entidad remitió la consulta a la Contaduría General de la Nación.

Para el año 2014, se registran en esta cuenta los procesos reportados por la oficina jurídica que no tienen el carácter de exigibles, teniendo en cuenta el concepto No.



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

20142000001551 el 11 de febrero de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación sobre las contingencias las cuales deben ser reconocidas por Metro Cali S.A. y no por el Municipio de Santiago de Cali.

- (g) Corresponde a la diferencia entre la pérdida contable y fiscal de acuerdo con el proyecto de declaración de renta.
- (h) Recursos entregados en Administración para ambos años, el encargo fiduciario de administración, inversión y pagos registrados, se registra en cuentas de orden, en atención al concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Así mismo, forma parte de este saldo para el año 2014, el valor que le corresponde a los concesionarios y a los fondos del SITM MIO de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 3 al convenio al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A, de acuerdo con el concepto emitido por al Contaduría General de la Nación N° 20152000002331 de febrero 05 de 2015. un detalle del saldo del encargo fiduciario es el siguiente:

Saldos por fuente de financiación son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Nación Otras Fuentes	33.864.327	128.101.020
Aportes Entes Territoriales	72.505.083	65.714.567
Aportes Ente Gestor Crédito	294.748	284.872
Otros Aportes del Ente Gestor	46.177.448	40.725.550
Total Avances y anticipos entregados	152.841.606	234.826.009

Un detalle de los recursos a favor de los concesionarios es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Unión Metropolitana de Transportadores S.A.	6.008.543	0
Blanco y Negro Masivo S.A.	12.075.511	0
GIT Masivo S.A.	11.185.343	0
Empresa de transporte Masivo ETM S.A.	7.480.603	0
Patrimonio Autónomo Consorcio FIDUMIO	1.575.000	0
Total Avances y anticipos entregados	38.325.000	0
Total Avances y anticipos entregados	191.166.606	234.826.009

- (i) Los pasivos del proyecto se registran en cuentas de orden en atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación no. 20142000000221 de enero 27 de 2014 y el nuevo manual de entes gestores emitido por el Ministerio de Transporte.

El valor de las cuentas por pagar de corto plazo, corresponde a tres predios por valor de \$3.816.



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Forma parte del saldo de esta cuenta, el saldo del crédito por \$16.333.333 aprobado por el Banco Colpatria y transferido al encargo fiduciario denominado Préstamo Mío Cable, destinado al pago de los costos para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual tiene una vigencia de cinco años, a una tasa del DTF más 5.1% trimestre anticipado, con dos años de periodo de gracia y pagaderos trimestralmente. En el año 2013 se empezó a amortizar a partir del mes de octubre.

El saldo de otros pasivos del largo plazo, por valor de \$931.663, corresponde al total de los recursos depositados en el Fondo Financiero Especializado del Municipio, los cuales se encuentran dentro del proceso de reclamación ante esa entidad.

Igualmente forma parte del saldo de los pasivos las retenciones en garantía de los contratos de obra que se encuentran en ejecución, los cuales están registrados por cada fuente de financiación.

- (j) Para ambos años, el resumen de los aportes acumulados para el proyecto SITM, durante su vida es como se describe a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportes de la Nación – Otras Fuentes	479.080.879	479.080.879
Aportes de la Municipio	326.203.961	313.465.387
Aportes de la Nación - BID	385.683.254	385.683.254
Convenio con Emcali - Para la reposición y optimización de las redes de servicios públicos	130.069.808	109.689.091
Crédito para construcción del Mío Cable	16.628.082	25.951.538
Fortalecimiento Institucional - Transferencia Municipal para el Componente	3.705.641	3.702.972
Pacios y Talleres - Transferencia de los Concesionarios Privados para la Interventoría de su Construcción	4.674.941	4.714.665
Actas Confis - Recursos Aforados por el Municipio de Santiago de Cali para la Puesta en Marcha y Operación del SITM, Aprobados Mediante las Actas Nos. 16 y 22 de octubre de 2008	16.972.783	10.808.070
MIO Cable - Recurso Transferido por el Municipio	81.222.830	56.373.063
Ciclorutas	2.072.530	1.128.329
Costos Financieros - Recurso Transferido por el Municipio	11.280.377	11.280.377
Costos Financieros - Recurso Transferido por el Municipio convenios adicionales	100.000	100.000
Otros Recursos del municipio	6.571.710	1.830.543
Recursos Tesoro Nacional	32.910.277	32.910.277
Total Otros Depósitos	<u>1.497.177.073</u>	<u>1.436.718.445</u>

- (k) Para ambos años este saldo, corresponde a los saldos de los contratos pendientes de ejecutar.



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (I) Para ambos años, el saldo de esta cuenta, corresponde al saldo de los convenios, pendientes de recibir por parte de la Nación, el Municipio y los otros convenios, para el desarrollo del SITM.

20. Ingresos Fiscales

Un detalle de los ingresos Fiscales registrados al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Participación Tarifaria	(a)	19.878.203	18.056.500
Mantenimiento infraestructura	(b)	1.437.937	1.000.000
Acuerdo de voluntades	(c)	399.349	0
Total Ingresos Fiscales		21.715.489	19.056.500

- (a) Los ingresos fiscales corresponden al porcentaje por concepto de la participación en la concesión de recaudo por la operación del SITM. El saldo del ingreso por tarifa, incluye, el porcentaje de participación en el reconocimiento de la diferencia tarifaria a que hace referencia el Otrosí No. 3 al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A. por valor de \$3.675.000.

El SITM MIO, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, movilizó 146.684 millones de pasajeros, comparado con el año 2013 que movilizó 150.398 millones de pasajeros, presentando una disminución del 2.47%.

De acuerdo con el contrato de fiducia, los ingresos generados por el sistema de recaudo, se distribuyeron de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	Participación en Bolsa Tarifaria 2014	Participación en Bolsa Tarifaria 2013	Valor Cancelado 2014	Valor Cancelado 2013
Operadores	70.00%	70.00%	162,032,022	166,107,052
SIUR	213.55	209.50	31,279,651	31,450,574
Patios y Talleres	112.96	110.81	16,545,327	16,635,393
Fondo Fresa	3.00%	3.00%	6,944,230	7,118,874
Metro Cali S.A.	7.62%	7.61%	17,641,140	18,056,500
Excedentes Fondo de Contingencias	1.28%	0.87%	2,968,053	2,072,605
Total			237,410,422	241,440,998

- (b) Para ambos años el saldo de esta cuenta, corresponde a los recursos recibidos del concesionario SIUR, para el mantenimiento de la infraestructura del SITM MIO de acuerdo con el contrato de concesión.
- (c) Para el año 2014, el saldo de esta cuenta, corresponde al ingresos por concepto de participación de utilidades por la explotación económica en los



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

componentes de publicidad, alimentos y fibra óptica en el SITM MIO, según los porcentajes establecidos en el Acuerdo de Voluntades suscrito entre Metro Cali S.A. y la UTR&T en el año 2010.

21. Otras Transferencias

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Transferencias Municipio Libre Asignación (a)	3.500.000	0
Total Ingresos Fiscales	3.500.000	0

El saldo de esta cuenta, corresponde al valor transferido por el Municipio de Santiago de Cali para el funcionamiento de la entidad en el mes de diciembre de 2014, debido al déficit de caja presentado por la reducción de la demanda.

22. Gastos Sueldos y Salarios

Un detalle de los gastos por sueldos y salarios al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos del personal	2.884.689	2.628.434
Prestaciones sociales	1.174.723	1.241.740
Remuneración por servicios	3.850.659	3.125.528
Honorarios	4.940.923	7.475.874
Capacitación y estímulos	34.478	78.847
Dotación y suministros	0	453
Viáticos	44.310	39.762
Gastos de viaje	46.588	48.932
Subtotal	12.976.370	14.639.570
Contribuciones imputadas	0	29.930
Contribuciones efectivas - Aportes a la seguridad Social	707.569	791.579
Aportes sobre la nómina	112.140	118.020
Total Gastos Sueldos y Salarios	13.976.079	15.579.099

23. Gastos Generales

Un detalle de los gastos operaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre es como sigue:



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vigilancia	118.148	25.337
Materiales y suministros	97.884	169.579
Mantenimiento	50.870	1.111.899
Reparaciones	16.417	0
Servicios públicos	249.056	207.052
Arrendamiento	77.357	13.844
Viáticos y gastos de viaje	62.528	57.868
Impresos y publicaciones	120.198	84.609
Fotocopias	1.007	578
Comunicaciones y transporte	67.603	61.420
Seguros generales	247.945	427.803
Promoción y divulgación	(a) 372.186	1.224.254
Combustibles y lubricantes	19.018	26.254
Servicios de aseo y cafetería	175.006	136.659
Elementos de aseo y cafetería	5.130	10.342
Contratos de aprendizaje	12.555	13.961
Intangibles	0	42.663
Otros generales	26.208	36.478
Total Gastos Generales	<u>1.719.116</u>	<u>3.650.600</u>

(a) El 27 de diciembre de 2012 se firmó el acta de acuerdo de Transacción entre Metro Cali y ETM S.A., por \$1.549.585, esto valor corresponde a los excedentes de los costos de los recorridos promocionales realizados entre noviembre de 2008 y febrero de 2009. Por pertenecer a costos de organización y puesta en marcha (etapa preoperativa) se decidió amortizar a 5 años estos gastos a partir del año 2009. El valor registrado en esta cuenta corresponde al valor amortizado en el año 2013.

El 18 de abril de 2013, se firmó el Acta de Acuerdo de Transacción entre Metro Cali y el Concesionario GIT Masivo S.A. por \$2.239.662 correspondiente a los excedentes de los costos de los recorridos promocionales realizados entre noviembre de 2008 y febrero de 2009. Por corresponder a costos de organización y puesta en marcha (etapa preoperativa) la administración decidió amortizar el valor de estos gastos a 5 años. El valor registrado en esta cuenta corresponde principalmente al valor amortizado de los gastos promoción y divulgación correspondientes al año 2013.

24. Impuestos y Contribuciones

Un detalle de los gastos por impuestos y contribuciones por los años que terminaron el 31 de diciembre es como sigue:



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto predial unificado	141.975	35.278
Cuota de fiscalización	74.172	68.560
Valorización	0	34.620
Impuesto de vehículos	742	2.352
Tasas	17.913	0
Intereses de mora	923	68.624
Gravamen movimientos financieros	131.770	90.953
Contribuciones	0	15.455
Licencias	1.484	0
Otros impuestos y contribuciones	0	748.403
Total Impuestos y Contribuciones	368.979	1.064.246

25. Gastos Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

Un detalle de los gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Provisión para protección de inversiones	(a)	4.570	2.787
Provisión para obligaciones fiscales	(b)	1.377.755	24.164
Provisión para contingencias	(c)	5.815.111	250.000
Depreciaciones	(d)	213.372	211.588
Amortizaciones		164	164
Total Gastos Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones		7.410.972	488.703

- (a) Para ambos años, se registra una provisión para protección de inversiones debido a que la empresa Girasol ha certificado perdida en el valor de las acciones y mediante la Resolución No. 012-2014 de octubre 10 de 2014, se declaró la terminación de la existencia legal de GIRASOL S.A. E.I.C.E. dice: "(Ver nota 6 literal (b))"
- (b) Para el año 2014, se registra una provisión de contribución por valorización que el Municipio de Cali ha generado por la compra de predios adquirido para el desarrollo de las obras para el SITM.
- (c) Para ambos años, las provisiones por contingencias se efectuaron al 100% para los casos reportados como probables por la Dirección Jurídica. El detalle de los procesos, se pueden verificar en las notas 14. literal a) año 2013 y la nota 17 para el año 2014.
- (d) Las depreciaciones registradas por la compañía se detallan así:



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Edificaciones	12.768	12.759
Maquinaria y equipo	117.004	116.287
Muebles y enseres	41.965	44.911
Equipo de comunicación	16.848	15.630
Equipo de transporte	24.636	21.850
Equipo de comedor y cocina	151	151
Total Depreciaciones	<u>213.372</u>	<u>211.588</u>

En el mes de diciembre se convocó al Comité de Bajas, Avalúos y Destino Final y se presentó la relación de los bienes totalmente depreciados y deteriorados con el fin de que se autorizara la baja definitiva y reducir el activo con la depreciación acumulada. El comité aprobó la baja de bienes de la siguiente manera: (Ver nota 8 literal b)

En 2013, se llevó a cabo una revisión al módulo de activos fijos de la entidad, debido a que el aplicativo financiero, presenta pequeñas diferencias, tanto en el acumulado de activos adquiridos por la entidad, como en el cálculo de la depreciación y se efectuaron los ajustes correspondientes.

26. Ingresos No Operacionales

Un detalle de los ingresos no operacionales registrados en la cuenta Otros Ingresos al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Financieros	(a)	29.052	58.676
Extraordinarios	(b)	94.895	57.488
Ajuste a ejercicios anteriores	(c)	36.726	352.518
Total Ingresos No Operacionales		<u>160.673</u>	<u>468.682</u>

- (a) Ingresos financieros corresponden a rendimientos obtenidos por el manejo de las cuentas de ahorro en los bancos.
- (b) Corresponde a ingresos extraordinarios, básicamente ingresos por incapacidades reintegradas por las EPS por licencia de maternidad, servicios públicos, pago de licencias ambientales, por parte de contratistas de obra y fotocopias.
- (c) El saldo de esta cuenta, al cierre de la vigencia de 2013, corresponde a un ajuste con cargo a ingresos recibidos por anticipado, proveniente del acuerdo de voluntades firmado en el año 2010. Este ajuste se efectuó atendiendo el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, en el cual se asumió el compromiso de amortizar los \$1.500 millones, mediante la firma de un Otrosí en el que se aclara que el valor cancelado se entregó a título de anticipo amortizable y no imputable a la vigencia 2010. En el año 2014, se terminó de amortizar el valor mencionado.



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros **Al 31 de diciembre de 2014 y 2013** (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Para el año 2013, forma parte de este saldo, un menor valor reportado por Fidumio P.A., relacionado con los ingresos totales que le correspondían a Metro Cali S.A.

27. Gastos No Operacionales

Un detalle de los gastos no operacionales registrados como otros gastos al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Financieros	(a)	98.918	76.283
Otros gastos ordinarios	(b)	277	636.109
Extraordinarios		6	3.868
Ajuste ejercicios anteriores	(c)	2.059	1.884.714
Total Gastos No Operacionales		101.260	2.600.974

- (a) Corresponde básicamente, a las comisiones pagadas a la Fiduciaria Bogotá, por la administración, inversión y pagos del proyecto SITM, los cuales se establecen así: 1.298% de los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones y el 70% del 1.298% de los rendimientos generados por el Fondo Común Ordinario. Estas comisiones se cancelan cuando han sido aprobadas por el Comité Fiduciario celebrado en forma trimestral.
- (b) Para el año 2014, corresponde a ajuste en el pago de una sentencia por proceso de Raúl Echeverry, en contra de la entidad.
- (c) Para el año 2013, el 18 de abril, se firmó el Acta de Acuerdo de Transacción entre Metro Cali S.A. y el Concesionario GIT Masivo S.A. por \$2.239.662, correspondiente a los excedentes de los costos de los recorridos promocionales realizados entre noviembre de 2008 y febrero de 2009. Para el año 2014, el valor registrado, corresponde a ajustes a los pagos de EPS, fondo de pensiones y Fondo Nacional del ahorro del mes de diciembre de 2013. Así mismo, se efectuaron ajustes a la depreciación acumulada de años anteriores por valor de \$40.

Igualmente forma parte del saldo de esta cuenta, al cierre de la vigencia de 2013, un ajuste con cargo a ingresos recibidos por anticipado, proveniente del acuerdo de voluntades firmado en el año 2010. Este ajuste se efectuó atendiendo el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, en el cual se asumió el compromiso de amortizar los \$1.500 millones de pago anticipado con los ingresos por la venta de publicidad en los siguientes años, mediante la firma de un Otrosí al Acuerdo hasta completar el valor total.

28. Provisión de Impuesto de Renta

Renta Liquidada

De la revisión efectuada a los estados financieros del año gravable 2013 y una vez realizada la depuración correspondiente para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, se pudo establecer que por el mencionado año gravable, la sociedad presenta una pérdida fiscal que asciende a quinientos sesenta y cinco millones de pesos (\$565 MM). Teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 191 del Estatuto Tributario la compañía se encuentra excluida del cálculo de la base gravable del impuesto por el sistema de renta presuntiva, al realizar liquidación privada arroja un saldo a favor por valor de setecientos cuarenta y tres (743 MM), el cual al no ser objeto de solicitud de devolución o compensación, se tomó la decisión de llevarlo como un anticipo para el año gravable de 2014 y se origina por la suma del anticipo realizado en el denuncia rentístico del año 2012 más las retenciones que le practicaron a la entidad durante la vigencia fiscal de 2013. En la siguiente tabla se puede observar la determinación del valor registrado como anticipo de renta para el año 2014, en esta depuración se pueden evidenciar, gastos que por su naturaleza no son deducibles de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, igualmente, algunos ingresos no susceptibles de ser gravados.

Concepto RENTA	2,013
Utilidad contable antes de impuesto de renta	(3,858,440)
Amortización Terrenos Cedidos Concesionarios Patios y Talleres	354,782
Impuestos no deducibles (4xmil - Vehiculos)	47,828
Provisiones no deducibles (inversiones - Contingencias)	276,951
Gastos de otras vigencias (Recorridos Promocionales)	1,867,170
Otros no deducibles (Dif Aportes)	78,538
Otros no deducibles (Sentencias-Multas-Valorizacion-Otros)	790,697
Otros ingresos - Reversion Pasivo Provision	(80,520)
Utilización de provisiones año 2012	(42,187)
Renta líquida ordinaria del ejercicio	(565,179)
Renta presuntiva	0
Renta líquida gravable	(565,179)
Impuesto a cargo	0
Anticipo renta año gravable 2013	(132,991)
Retenciones a favor	(610,422)
Anticipo renta año gravable 2014	743,413
Saldo a pagar / (Saldo a favor)	0

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

De la revisión efectuada a los estados financieros del año gravable 2014 y una vez realizada la depuración correspondiente para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, se pudo establecer que por el mencionado año gravable, la sociedad presenta una renta líquida ordinaria del ejercicio que asciende a seis mil treinta y nueve millones de pesos (\$6.039 MM), Teniendo en cuenta que en el denuncia rentístico del año 2013, se determinó una pérdida fiscal por valor quinientos sesenta y cinco millones de pesos (\$565 MM), la cual puede ser objeto de compensación, reajustada fiscalmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Estatuto Tributario, se tomó la decisión de utilizar este escudo fiscal con el fin de disminuir la base gravable para el 2014 y de esta forma mitigar el valor del impuesto a pagar, igualmente, se hará uso de las retenciones que le practicaron a la entidad durante la vigencia fiscal de 2014 y el anticipo liquidado en la declaración de renta del año 2013. En la siguiente tabla se puede observar la determinación del impuesto a cargo, en esta depuración, se pueden evidenciar, gastos que por su naturaleza no son deducibles de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, igualmente, algunos ingresos no susceptibles de ser gravados, lo cual al final generan un saldo a favor de la entidad por valor de ciento dos millones de pesos (102.MM), que será registrado como un anticipo para el año gravable 2015.

Concepto RENTA	2,014
Utilidad contable antes de impuesto de renta	1,979,756
<u>Partidas que aumentan la renta fiscal</u>	
Provisiones no deducibles (inversiones - Contingencias)	7,197,437
Gasto no deducible - Impuesto predial	21,211
Amortización Terrenos Cedidos Concesionarios Patios y Talleres	354,782
Impuestos no deducibles (GMF 50%)	65,885
Otros no deducibles (Sentencias-Multas-Valorización-Otros)	48,948
Gastos de otras vigencias	2,059
<u>Partidas que disminuyen la renta fiscal</u>	
INCRNGO	(3,500,000)
Otros deducibles (Dif Aportes Causados Vs pagados)	(66,461)
Otros ingresos - de ejercicios anteriores	(36,661)
Utilización de provisiones año 2013	(28,067)
Renta líquida ordinaria del ejercicio	6,038,887
Compensación Pérdida fiscal reajustada	(581,513)
Renta líquida del ejercicio	5,457,374
Renta presuntiva	0
Renta líquida gravable	5,457,374
Impuesto a cargo	1,364,344
Anticipo renta año gravable 2014	(743,413)
Retenciones a favor	(723,449)
Anticipo renta año gravable 2015	102,518
Saldo a pagar / (Saldo a favor)	0

Para el año 2013 la entidad está obligada a determinar el impuesto sobre la renta para la equidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012. En la siguiente tabla se puede observar la determinación del saldo a favor por este impuesto, debido a la



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

pérdida líquida gravable presentada fiscalmente. En esta depuración, se pueden evidenciar, gastos que por su naturaleza son no deducibles, igualmente, algunos ingresos que no son susceptibles de ser gravados.

Concepto Cree	2,013
Utilidad contable antes de impuesto de renta	(3,858,440)
Amortización Terrenos Cedidos Concesionarios Patios y Talleres	354,782
Impuestos no deducibles (4xmil - Vehiculos)	47,828
Provisiones no deducibles (inversiones - Contingencias)	276,951
Gastos de otras vigencias (Recorridos Promocionales)	1,867,170
Otros no deducibles (Dif Aportes)	78,538
Otros no deducibles (Sentencias-Mutas-Valorizacion-Otros)	790,697
Otros ingresos - Reversion Pasivo Provision	(80,520)
Utilización de provisiones año 2012	(42,187)
Renta líquida ordinaria del ejercicio	(565,179)
Base Gravable minima Cree	268,484
Renta líquida gravable	268,484
Impuesto a cargo	24,164
Anticipo renta año gravable 2013	0
Retenciones a favor	(68,714)
Anticipo renta año gravable 2014	0
Saldo a pagar / (Saldo a favor)	(44,550)

Para el año 2014 la entidad está obligada a determinar el impuesto sobre la renta para la equidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012. En la siguiente tabla se puede observar la determinación del saldo a pagar por concepto de este impuesto, debido a la renta líquida gravable presentada fiscalmente. En esta depuración, se pueden evidenciar, gastos que por su naturaleza son no deducibles de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, igualmente, algunos ingresos no son susceptibles de ser gravados.

Concepto Cree	2,014
Utilidad contable antes de impuesto de renta	1,979,756
<u>Partidas que aumentan la renta fiscal</u>	
Provisiones no deducibles (inversiones - Contingencias)	7,197,437
Gasto no deducible - Impuesto predial	21,211
Amortización Terrenos Cedidos Concesionarios Patios y Talleres	354,782
Impuestos no deducibles (GMF 50%)	65,885
Otros no deducibles (Sentencias-Multas-Valorización-Otros)	48,948
Gastos de otras vigencias	2,059
<u>Partidas que disminuyen la renta fiscal</u>	
INCRNGO	(3,500,000)
Otros deducibles (Dif Aportes Causados Vs pagados)	(66,461)
Otros ingresos - de ejercicios anteriores	(36,661)
Utilización de provisiones año 2013	(28,067)
Renta líquida ordinaria del ejercicio	6,038,887
Base Gravable mínima Cree	171,292
Renta líquida gravable	6,038,887
Impuesto a cargo	543,500
Saldo a favor año 2013	(44,550)
Retenciones a favor	(173,776)
Anticipo renta año gravable 2015	0
Saldo a pagar / (Saldo a favor)	325,173
Sobre tasa 2015 (Ley 1739, Art . 25 y ss)	261,944
Saldo a pagar / (Saldo a favor)	587,118

A continuación se presenta la diferencia entre la información contable y fiscal:

Diferencia entre la Información Contable y Fiscal 2013	
Activos, costos y gastos contables	83,092,016
Activos, costos y gastos fiscales	59,605,605
Diferencia	23,486,411
Pasivos, patrimonio e ingresos contables	83,092,016
Pasivos, patrimonio e ingresos fiscales	54,745,584
Diferencia	28,346,432
Diferencia entre la Información Contable y Fiscal 2014	
Activos, costos y gastos contables	84,455,799
Activos, costos y gastos fiscales	56,250,153
Diferencia	28,205,646
Pasivos, patrimonio e ingresos contables	84,455,799
Pasivos, patrimonio e ingresos fiscales	62,289,040
Diferencia	22,166,758

Sistema de la Renta Presuntiva

En cuanto al sistema de Renta Presuntiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 4° del Artículo 191 del Estatuto Tributario, la compañía no está obligada a determinar la base gravable por este sistema.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

29. Procesos

Al 31 de diciembre de 2013 la entidad tenía en contra 103 procesos por \$170.307.634, que se han generado por el desarrollo del proyecto SITM de Santiago de Cali. Al 31 de diciembre de 2014 la entidad tenía en contra 127 procesos por \$252.933.832, que se han generado por el desarrollo del proyecto SITM de Santiago de Cali. De los procesos antes mencionados algunas son compartidas con otras entidades públicas, privadas y personas naturales.

Un detalle de los procesos al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Demandado	Calse de Proceso	Demandante	Valor en miles
Metro Cali S.A.	Ordinario Laboral	Sara Maria Conde Tascon (sentencia en casacion)	100,000
Metro Cali S.A.	Nulidad y restablec del derecho	Consortio Hornaza Ramirez	146,000
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Rafael Rojas Bravo y otro	36,960
Metrocali - EMCALI - Municipio de Cali	Reparacion directa	FERGON LTDA- Luis Fernando Gonzalez	669,500
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Elsa Troll y Rafael Rojas Bravo	26,671,215
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Guillermo y Guillerma	550,461
Municipio de Cali y Metrocali S.A Min-trasporte	Reparacion directa	Francisco Javier Ramirez	692,875
Municipio de Cali y Metrocali S.A Min-trasporte	Reparacion directa	Armando Sanclemente Pinzon y Otros	1,133,783
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Luis Hernando Ramirez Herrera	51,500
Metro Cali S.A.	Nulidad y restablec del derecho	Guillermo Rafael Lomabana	2,902,883
Municipio y Metrocali S.A	Ordinario	Sociedad Inversiones Gomovás Ltda.	4,229,791
Metro Cali S.A.	Ordinario	Carmen Romero de C. y Carmen Cardenas Romero	40,000
Municipio de Santiago de Cali-Metrocali	Ordinario	Gladys Chaux Mercado	55,000
Metro Cali S.A.	Acción Contractual	Contruccion Maja Ltda.	6,085,000
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Universidad Nacional	2,298,882
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Consortio Metro Vias Cali VI	3,517,783
Municipio y Metrocali S.A	Accion Contractual	INSCO LTDA. En proceso de reorganizacion	4,200,000
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Consortio Metro Vias Cali	78,302
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Consortio Metro Vias Cali II	1,079,953
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Sainc Ingenieros Construcciones S. A.	2,221,288
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Conalvias S. A.	1,299,425
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Conalvias S. A.	2,058,815
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Consortio Grupo Pretroncales	3,022,740
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Consortio Grupo Pretroncales	3,375,759
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Unimetro	88,425
Metro Cali S.A.	Accion Contractual	Jaime Carmona Soto	1,834,791
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Ordinario Verbal	Lina Constanza Monsalve Perea	157,210
Metro Cali S.A.	Ordinario Laboral	Diego Alberto Perea Hurtado	5,356
Metro Cali S.A.	Ordinario Laboral	Karen Vanesa Obando Mosquera	600,000
Metrocali - Municipio de - Sria.de Transito	Reparacion directa	Pedro María García y otro	213,705
Municipio de Cali y Metrocali	Reparacion directa	Albeiro Gonzalez Avila y otros	620,500
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Adiela Carmona de Cano y otro	381,000
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Juan Guillermo Gallego	200,000
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Juana Nilda Tirza Ortega y otros	559,500
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Janier Steven Jordan y Graciela Jordan Avellaneda	374,636
Municipio,Metrocali,Gases de Occidente	Reparacion directa	Orlando Alexander Bermeo Parra-Ismael Bermeo y María del Carmen Falla de Bermeo	6,807,553
Municipio de Santiago de Cali y Metrocali	Reparacion directa	Wilson Alberto Gonzales Bonilla	515,000
Municipio de Santiago de Cali y Metrocali	Reparacion directa	Luis Mumucue etecue y otra	461,500
Municipio de Cali,Sria de Valorizac. Sria Transito - Metro Cali	Reparacion directa	Hector Mario Toro Idarraga- Nidia Posada	144,350
Municipio de Santiago de Cali y Metrocali	Reparacion directa	Steven Andres Muñoz Arias	150,000
Mupio -Metrocali S. A.	Reparacion directa	Jesus Morales y Blanca Flor Loaiza	600,000
Mupio -Metrocali S. A.	Reparacion directa	Plinio Bernardete Losada y Otros	600,000
Mupio -Metrocali S. A. - Infraestructura	Reparacion directa	Jesus Maria Segura Olmedo	154,500
Municipio de Cali y Metrocali S.A Min-trasporte	Reparacion directa	Jorge Eliecer Daza Rodriguez	1,040,742



METRO CALI S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Demandado	Cause de Proceso	Demandante	Valor en miles
Municipio de Cali y Metrocali S.A Min-transporte	Reparacion directa	Carmen Montenegro Sanchez	663,257
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Luis Alberto Gomez Quiroga	2,214,500
Mupio. Gases Occidente- Consorc. Jaime Carmona- Metro Cali	Reparacion directa	Alexander Lozano Mendez	110,000
Metrocali S.A y Minitransporte- Mupio- Secr. Transito	Reparacion directa	Cesar Armando Silva Ocampo	3,242,245
Metrocali S.A y Minitransporte- Mupio- Secr. Transito	Reparacion directa	Fredeman Osorio Giraldo y Otros	912,200
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	ABC DEL COLOR Julio C. Gonzalez	1,513,356
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Inversiones C. Holguin y Cia. S. en C.	1,440,358
Mupio -Metrocali S. A.	Reparacion directa	Edwin Claver Giraldo y otros	450,000
Min-transporte- Mupio de Cali- Sec. Transito- Metro Cali S. A.	Reparacion directa	Elio Quiñonez Gutierrez y Otros	249,000
Min-transporte- Mupio de Cali- Sec. Transito- Metro Cali S. A.	Reparacion directa	Jairo Peralta Castellanos y otros	1,103,687
Min-transporte- Mupio de Cali- Sec. Transito- Metro Cali S. A.	Reparacion directa	Humberto Mosquera Mosquera	293,700
Min-transporte- Mupio de Cali- Sec. Transito- Metro Cali S. A.	Reparacion directa	Efrain Zuñiga Perez	332,563
Mupio -Metrocali S. A.	Reparacion directa	Edilbrando Ortiz Villegas y Otros	100,625
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Sonia Arboleda Vasquez y Otros	267,800
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Dora Giraldo Rivera y Otros	497,548
Municipio de Cali, Sría Tránsito y Metrocali	Reparacion directa	Omar Ariel Gomez Gaviria y otros	956,700
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Maria Fernanda Giraldo Plaza y Otra	200,000
Municipio y Metrocali S.A	Reparacion directa	Dora lice Mosquera Arce	55,537
Municipio y Metrocali S.A	Reparacion directa	Damaris Montoya Mena	283,350
Municipio y Metrocali S.A	Reparacion directa	Adelene Lopez Perez	270,000
Municipio y Metrocali S.A	Reparacion directa	Zoraida Montoya Mena	283,350
Municipio y Metrocali S.A	Reparacion directa	Luis Felipe Alvarez	700,000
Municipio y Metrocali S.A	Reparacion directa	Daniel Alfredo Ambulla y Otros	620,191
Municipio, Min Transporte y Metro Cali S.A	Reparacion directa	Carlos Alfredo Caicedo Uribe	290,000
Metro Cali S. A. - E.T.M. S. A.	Reparacion directa	Gloria Espinosa de Zuñiga	430,025
Metro Cali S. A. Ministerio de Transporte Munic. Cali	Reparacion directa	Luis Enrique Osorio Osorio	300,000
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Eunice Ardila Tique	300,000
Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Infraestructura y Valorizacion- Se integro el litis consorcio necesario a METROCALI S. A.	Reparacion directa	Lilliana Muñoz Joaquil y Otros	120,500
Metro Cali S. A. Ministerio de Transporte Munic. Cali	Reparacion directa	Luis Enrique Osorio Osorio	300,000
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Yamileth Prieto Londoño y Otros	91,549
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Julia Amparo Morales Ortiz y Otros	669,081
Municipio y Metrocali S.A	Reparacion directa	Diana Yazmin Alvarado Alegria	250,000
Metro Cali S.A. y Municipio	Acción de Reparación Directa	Luis Ernesto Forero	321,360
Municipi-Secretaría Transito y Metro Cali	Reparacion directa	Alvaro Quintero Cañaveral y otros	4,550,000
Municipi-Secretaría Transito y Metro Cali	Reparacion directa	Martha Eugenia Morales	487,517
Municipi-Secretaría Transito y Metro Cal- Nación	Reparacion directa	Disnarda Garcia de Florez	800,000
Municipio y Metrocali S.A- Nación Mintransporte	Acción de Grupo	Joaquin Emilio Sepulveda Martinez y Otros	3,000,000
Metro Cali S.A.	Contractual	Unimetro	59,740
Metro Cali y Secretaría de Infraestructura	Reparacion directa	Lina Rodriguez	250,000
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Carlos Holmes Espinal y otros	176,850
Metro Cali S.A.	Ordinario Laboral	Jeronimo Velasquez Valencia	13,000
Metro Cali S.A. Municipio	Reparacion directa	Adriana Benitez	1,062,000
Metro Cali S.A.	Contractual	Unimetro	43,260
Metro Cali S.A. Municipio , Unimetro	Reparacion directa	Maña Magnolia Marin y otros	400,000
Municipio-Secretaría Transito y Metro Cal- Nación	Reparacion directa	Abraham Paz Valencia	2,000,000
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Enrique Barona	15,000
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Amparo Velez Plaza	171,960
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Arturo Godoy Zapata	2,800,000
Metro Cali S.A. Leasing Bancolombia	Reparacion directa	Rosalba Aguirre Sema	494,680
Metro Cali S.A. Municipio Transito	Acción de Grupo	Hector Hugo Viveros	200,640
Metro Cali S.A.	Contractual	Centrales de Transporte	84,115,297
Metro Cali S.A. Municipio	Reparacion directa	Edith Arredondo Diaz	119,758
Metro Cali S.A. Municipio de Cali y Palmira	Reparacion directa	Mauricio Antonio Giraldo y otros	800,000
Municipio-Secretaría Transito y Metro Cal- Nación	Reparacion directa	Armando Sanclemente Pinzon	448,518
Metro Cali S.A.	Contractual	Garcia Rios Constructores- y Calderon Ingenieros	1,617,421

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Demandado	Calse de Proceso	Demandante	Valor en miles
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Rodimiro Hernandez Zapata	159,165
Metro Cali S.A. Municipio	Reparacion directa	Marco Aurelio Gutierrez Arango	200,000
Metro Cali, Municipio y STT	Reparacion directa	Armando Sanclemente Pinzón	3,500,000
Metro Cali, Municipio y ETM	Reparacion directa	Jaime Orlando Lopez Chavez y otros	30,800
Municipio de Cali, Metro Cali	Reparacion directa	Edilberto Hoyos	78,704
Metro Cali - Mpio de Cali	Reparacion directa	Lucely Barrios Betancour	404,598
Metro Cali - Mpio de Cali- Infraestructura vial	Reparacion directa	Jenifer Taliana Marin Galindez	412,650
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Efrain Zambrano	13,000
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Patricia Gomez Victoria y Natalia	1,061,100
Metro Cali, Ministerio de Transporte , Municipio de Cali	Reparacion directa	Armando Mina Gallego	1,200,000
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Arquimedes Carabali.	902,949
Metro Cali S.A. Municipio de Cali y Palmira	Reparacion directa	Eduardo Cuasquer	800,000
Metro Cali S.A., Constructora Meco S.A	Laboral	Francis Wayler Urrutia Rivas	7,000
Metro Cali S.A. , Secretaria de Transito - Mintransporte	Reparacion directa	Miguel Angel Victoria Arizabaleta	24,821,460
Metro Cali S.A.	Ejecutivo	Jaime Camona Soto	3,306,473
Metro Cali S.A. y Municipio de Cali	Reparacion directa	Esperanza Henao Pulgarin	338,120
Metro Cali y ETM	Reparacion directa	Jonathan Betancourth Valverde	619,600
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Carlos Eder Chara Cerón	33,400
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Marco Aurelio Romero Cervero	1,273,424
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Dwight Santos Navarro	435,482
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Julian Andres Luna SANCHEZ	331,575
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Efrain Calcedo Reyes	8,000
Metro Cali S.A.	Reparacion directa	Imo Aurelio Martinez	3,175,340
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Rafael Rojas Bravo	1,895,498
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Evelyn Correa de Grajales y otros	450,000
Municipio de Cali y Metrocali S.A	Reparacion directa	Juan Carlos Rendon Mejia	280,000
Mupio -Metrocali S. A.	Reparacion directa	Martha Lucia Meneses Montes	146,847
Municipio y Metrocali S.A	Acción de Grupo	Retenes y Rodamientos	1,563,844
Total			252,933,832
C- Cardona / S. A Sierra Mancilla	Dirección Jurídica de Metro Cali		

30. Convenio EMCALI

En la vigencia de 2014, Se efectuó una revisión a los costos acumulados del convenio de EMCALI durante sus diez años de vigencia, revisando las cifras conciliadas de contratos ejecutados antes de 2008, que no fueron financiados con recursos de EMCALI y que posteriormente se hicieron reintegros con las actas conciliadas, con el fin de determinar si los valores trasladados en vigencias anteriores a la fuente Nación y Municipio, se hicieron en debida forma y se determinó el valor pendiente de trasladar a la fuente Municipio por \$7.560.091, los cuales fueron trasladados al cierre de la vigencia fiscal 2014, mediante la Resolución No. 912.110.418 del 22 de diciembre de 2014.

Así mismo, se determinó, de esos contratos los valores pendientes de conciliar al cierre de la vigencia fiscal de 2014. Igualmente se hizo una revisión de los contratos financiados con la fuente EMCALI, determinando cuanto se ha conciliado y cuanto está pendiente de conciliar, se recomendó una revisión del convenio por parte de las dos entidades para dejar claramente establecido los plazos de conciliación de las cifras pendientes y el pago de la supervisión por parte de Metro Cali a EMCALI por el 1.5% sobre el valor de la reposición de redes.

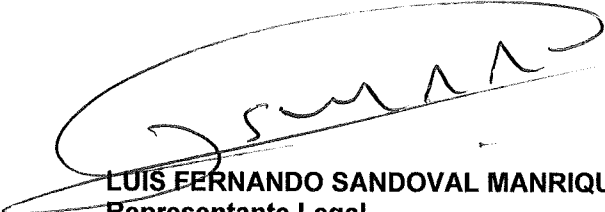


METRO CALI S.A.

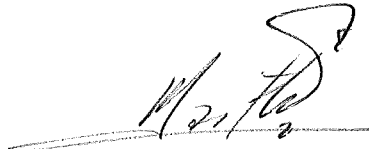
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

31. Entrega de las Obras al Municipio de Santiago de Cali

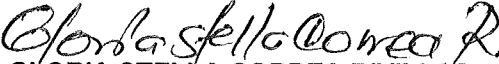
En ambos años 2013 y 2014, se han efectuado gestiones con el Municipio de Santiago de Cali, con el fin de agilizar los trámites de entrega de las obras sin que al cierre de la vigencia se haya logrado el objetivo.



LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contador Público
T. P. No. 27102 - T
Ver Certificación Adjunta



GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
T. P. No. 61668 - T
Miembro de BKF International S.A.
Ver mi opinión adjunta